

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Froquisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procedimientos que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicha juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

12427

REDONDO DE MIGUEL, *Marciano*; hijo de Pío y Catina, natural de Vadillo, soltero, poseedor de diecisiete años de edad; domiciliado últimamente en dicho Vadillo; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Soria, al objeto de notificárle la sentencia recaída en causa sobre hurto, y empezar a cumplir la condena. 13016

12428

REY, *Manuel*; domiciliado últimamente Ronda de Valmeia, número 3; para que el día 16 de Diciembre actual, a las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas, número 1.416, instruido por lesiones. 13056

12429

REYES ROMERO, *Adolfo*; hijo de Francisco y María, de veinticuatro años, natural y vecino de Málaga, en la calle Trinidad, número 18, de oficio barillero; comparecerá, en término de diez días, ante la Sección segunda de este Audiencia Provincial a responder de los cargos que le resultan en la causa que contra él mismo se instruye sobre lesiones. 12868

12430

ALBARRACIN HUÉLAMO, *Gregorio*; hijo de Víctorio y Manuela, natural de Villarejo de Fuentes, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y un años de edad; domiciliado últimamente en Aranjuez; procesado por el delito de lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Chinchón. 13018

12431

ARIETEGUI ARQUES, *José María*; hijo de Antonio y Graciosa, natural de Lai, Ayuntamiento de Idi, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años; domiciliado en Lai; procesado por haber faltado a concentración a la custodia á cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Francisco Reyes. 13018

12432

AZURMENDI ZARALETA, *Eusto*; hijo de Juan y Ursula, natural de Cogama,

provincia de Guipúzcoa, de estado soltero, oficio herrero, de veintidós años; domiciliado en Cogama; procesado por falta á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Oficial primero de Administración Militar, Juez instructor de dicho Cuerpo, D. Pascual Aguirre Gómez, de guardia en Melilla; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebolde.—Melilla, 26 de Noviembre de 1911.—El Juez instructor, Pascual Aguirre. JG—5317

12433

CERVANTES CERVANTES, *Fernando*; hijo de Francisco y Ana María, natural de Mazarrón, provincia de Murcia, avocionario en La Unión (Murcia), nació en 29 de Diciembre de 1889, oficio minero, estatura 1,635 metros; sus sienes: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos nariz regular, barba poca, boca pequeña, color sano; debiendo prestar declaración en el expediente que se le instruye por haber resultado inútil manifestarse, en el término de treinta días, su domicilio actual al señor Juez instructor D. Andrés Orgaz Yoldi, primer Teniente del Batallón Cazadores de Arapiles, número 9, de guardia en Madrid, Cuartel del Rosario.—Madrid, 6 de Diciembre de 1911.—El primer Teniente, Juez instructor, Andrés Orgaz. JG—5321

12434

CORTES MORENO, *Antonio*; natural de Mijas, partido de Marbella, provincia de Málaga, de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años de edad, señas partidarias ninguna; domiciliado últimamente en Partido de los Pedregales, término municipal del pueblo de Mijas (Málaga) y en la República del Brasil; procesado por haber faltado a concentración para su destino á cuerpo; comparecerá, en término de veintiún días, ante el primer Teniente, Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Menorca, D. Miguel Ferrer Mercadal, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Mahón, 28 de Noviembre de 1911.—El Juez instructor, Miguel Ferrer. JG—5319

12435

CURON SEBASTIN, *Agustín*; hijo de Francisco y Dolores, natural del Mas de Barberán, provincia de Tarragona, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,598 metros; domiciliado últimamente en Roquetas, provincia de Tarragona; procesado por la falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez Instructor del Regimiento Infantería de Otumba, número 49, don Ricardo Muriel Martímpuro, residente en esta Plaza, Cuartel de Matacolivete; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebolde.—Valencia, 2 de Diciembre de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Ricardo Muriel. JG—5323

12436

DOMENECH FLORES, *Antonio*; natural de Madrid, de estado soltero, profesión cartero, de veinticinco años de edad, hijo de José y María; domiciliado últimamente en el callejón del Mollizo, 4, corredor; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte. 13032

12437

ENPOSITO, *Gregorio Leandro*; soldado natural de Alcoleácor (Castellón), profesión

labrador; de veintisés años de edad; domiciliado últimamente en Monrofar (Castellón); procesado por el delito de hurto; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Rafael Gómez Farro, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del Arsenal de este Apostadero.—Dado en Cartagena á 1º de Diciembre de 1911.—El Juez instructor, Rafael Gómez. JM—5313

12438

FERNANDEZ SANCHEZ, *Miguel*; hijo de María y padre desconocido, natural de San Vicente de la Barquera, provincia de Santander, de estado soltero, oficio jornalero, de veintitrés años de edad; aseviado en su pueblo, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano; procesado por la falta grave de primera dosificación; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán del Regimiento Cazadores de Taxdirt, 29 de Caballería, D. José López Gareca, Juez instructor del expediente, de guardia en Melilla.—Melilla, 24 de Noviembre de 1911.—José López Gareca. JG—5228

12439

GARCIA BELMONTE, *Juan*; hijo de Alfonso y de María, natural de Cartagena, de estado soltero, profesión jornalero, de diecinueve años de edad; domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cartagena. 12976

12440

GONZALEZ LARIOS, *Bernardo*; natural de Palma del Río (Córdoba), de estado casado, profesión sastre, de cuarenta y cuatro años, hijo de Antonio y María; domiciliado últimamente en la calle de Torrecilla del Leal, número 26, segundo, letra D; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte. 13028

12441

HERNANDEZ LA ROSA, *Juan Ramón*, (a) *Baldas*, natural de Doria, hijo de Luis y de Jesusa, estatura regular, color moreno muy pronunciado, con bigote, pelo azabache muy crecido, de estado casado, ambulante, de veintiocho años; habitante últimamente en Valencia, calle de Cañete, número 16; procesado por expedición de moneda falsa y estafa; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de instrucción de Oaternate. 13034

12442

JIMENEZ SANCHEZ, *Felisa*; natural de Vélez de la Frontera (Chiclana-Cádiz), viuda, plañadora, de veintiocho años, hija de Francisco y Josefina; domiciliada últimamente en Barcelona, calle Merced, número 49, tienda; procesada por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona. 13014

12443

LABORA MEDINA, *Lorenzo*; hijo de Justo y Celia, natural de Baide, soltero, labrador, de quince años, estatura alta, pelo y ojos castaños, rostro largo, nariz abultada, boca grande y vista á estilo del país; domiciliado últimamente en Baide; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Ribadavia á constituirse en prisión. 13036

(Continúa en la pág. 1066.)

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

DIRECCIÓN GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

RELACIÓN DE MAESTROS Y MAESTRAS, con 625 y 500 pesetas, mandada formar por Real orden de 19 de Abril del corriente año.

(Continuación de la GACETA del día 13 de Diciembre de 1911.)

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	Título.	Nota del título	EDAD	SERVICIOS			PUEBLO EN QUE PRESTA SUS SERVICIOS	OBSERVACIONES						
					EN LA CATEGORÍA		INTERINOS								
					EN PROPIEDAD	EN RENTA	EN SUS MISMO								
SALAMANCA															
SÉPTIMA CATEGORÍA															
Maestros.															
D. Manuel Sánchez Sánchez.....	45	10	15	2	Gajio de Avila.....							
Antonio Cabezas Mangas.....	45	3	16	2	Maillo.....							
Juan Martín Amores.....	49	8	16	2	Arapilas.....							
Isidro Andrés López.....	42	8	3	2	Endrinal.....							
Trinidad Peña Cruz.....	42	5	21	2	Abusejo.....							
Manuel Sánchez Aguilan.....	41	10	15	2	Tejares.....							
Serafín Trasero Sánchez.....	41	2	15	2	Gareibernáñez.....							
Ricardo García Labrador.....	41	2	13	2	San Pedro de Razoños.....							
Bernardino Hernández.....	40	6	23	2	Villaseco de los Cañitos.....							
Juan Bautista Herrero.....	40	3	10	2	Esgajo.....							
Tomás Hernández.....	39	11	10	2	Cantagallo.....							
Rafael Regalado Pérez.....	39	6	22	2	Cubo de Don Sancho.....							
Andrés Hernández García.....	39	1	17	2	Villar de Peralonso.....							
Joaquín Calvo Prieto.....	39	1	4	2	Milano.....							
Benjamín Montero.....	37	9	13	2	Gareibrey.....							
José Martín Carpio.....	36	3	29	2	Boudilla.....							
Andrés Mateos Martín.....	36	11	28	2	Carrascal del Obispo.....							
Isidro Muriel Herrero.....	35	8	29	2	Salvatierra de Tormes.....							
José Sánchez Alonso.....	35	10	26	2	Motillo.....							
Basilio Martín Muñoz.....	34	4	15	2	Sorihuela.....							
Miguel Dozhero Navas.....	34	3	10	2	Catizada de Béjar.....							
Andrés Santos López.....	33	11	29	2	Veguillas.....							
Manuel Frutos García.....	33	7	25	2	Puente del Congosto.....							
Miguel Cuesta Vega.....	32	9	20	2	Aldenseca de la Frontera.....							
Francisco García Sánchez.....	32	7	20	2	Sautiz.....							
Pedro Martín Prieto.....	32	6	20	2	Villasoco de los Reyes.....							
Jorge Moro Estévez.....	32	2	29	2	Santibáñez de Béjar.....							
Vicente Robleda Rodríguez.....	32	2	27	2	Sancti-Spiritus.....							
Federico Hernández Laso.....	32	1	7	2	Boada.....							
Matis Ruano Boyero.....	32	1	6	2	Herguijuela de la Sierra.....							
Manuel Vicente Vicente.....	32	2	29	2	Valderrodrigo.....							
Francisco García Ruano.....	32	2	27	2	Calvarrasa de Abajo.....							
Pascual González.....	32	1	6	2	Aldeavieja.....							
Antonio Gil García.....	32	1	6	2	Martín del Río.....							

Sustituido.

Melquiades Juanes Aparicio.....	31	2	6	2	Bodón.....
Juan Manuel García Sánchez.....	30	11	23	2	Rinconada.....
José Cuadrado García.....	30	8	1	2	Peralojos de Abajo.....
Juan J. Vicente Vázquez.....	29	10	5	2	Villar de Gallimazo.....
Celestino Marcos Vaquero.....	29	8	18	2	Yecla.....
Teodoro Martín Marcos.....	29	7	18	2	Espino de la Orbada.....
Calixto Escríbano Borrego.....	29	5	9	2	Parada de Rubiales.....
Juvenal Garzón Sovillano.....	29	1	16	2	Saclices el Chico.....
Hipólito Santos López.....	29	1	15	2	Cabarrasa de Arriba.....
Jerónimo Guijo Gil.....	28	8	3	2	San Martín del Castañar.....
Juan Pérez Sánchez.....	28	5	9	2	Rágama.....
Román de la Rúa Alonso.....	28	3	18	2	Esceja.....
Vicente Valle Sánchez.....	28	2	28	2	Navacearros.....
Luisino Martín Sánchez.....	28	1	11	2	Aldehuela de Yeltes.....
Félix Vega Boticario.....	27	11	21	2	Montemayor.....
Felipe Losada Corredora.....	27	2	16	2	Bermellar.....
Miguel Cornejo Fernández.....	27	2	7	2	Palmera de Negrilla.....
Santiago Zurro de la Cámara.....	27	2	6	2	Arabayona de Mágina.....
Bernardo García Labrador.....	27	1	22	2	Navia de Béjar.....
Esteban Calvo Sánchez.....	26	3	27	2	Sentibáñez de la Sierra.....
Antonio Hernández Terradillos.....	26	2	26	2	Pedroso.....
Maximino Pérez y Pérez.....	26	1	12	2	El Cerro.....
Francisco Vicente Ballesteros.....	25	11	3	2	Villabuenas.....
Salvador Gómez García.....	25	10	3	2	Sanchotello.....
Hipólito Santiago Vicente.....	25	7	27	2	Brincones.....
Domingo Rodríguez Llordelz.....	25	5	9	2	Parada de Arriba.....
Istídro Etreros García.....	25	5	6	2	Anaya de Alba.....
Miguel Borrego Riesco.....	25	4	19	2	Villamayor.....
Juan Antonio Santos González.....	25	3	21	2	Alberguería Argañán.....
Melitón Hernández Montes.....	25	3	12	2	Cabeza del Caballo.....
Rafael González Maza.....	25	3	1	2	Campillo de Salvatierra.....
Tomás López Rincon.....	25	1	27	2	Villoruola.....
Manuel González Martín.....	25	1	2	2	Macera de Abajo.....
Lorenzo Benito Gómez.....	24	11	6	2	Membrive.....
Julian Melchor Sánchez.....	24	10	29	2	Ahigal de los Aceiteros.....
Nicéforo Pérez Frechilla.....	24	1	2	2	Florida de Liébana.....
Demetrio Martín.....	23	11	14	2	Topas.....
Primitivo González López.....	23	2	10	2	Sotoserrano.....
Santiago Santero Curto.....	23	1	25	2	Zorita de la Frontera.....
Ignacio Ballesteros Corredora.....	22	8	28	2	Cabeza de Framontanos.....
Rafael Guzmán Tapia.....	22	8	5	2	Encina.....
Bernardo Anaya Gavilán.....	22	7	2	2	Encinasola de los Comendadores.....
Manuel Hidalgo Gómez.....	22	2	10	2	Valero.....
Martín Fernández Revuelta.....	22	1	10	2	Almendra.....
Vicente Jiménez Sánchez.....	20	10	26	2	Aldeanueva de Figueroa.....
Santiago Cruz Marcos.....	19	8	17	2	Gajates.....
Ramón Carrasco Hernández.....	18	8	14	2	Palacios Rubics.....
Agustín García Fadón.....	18	6	6	2	Palacios del Arzobispo.....
Jesús Girón Calvo.....	18	3	11	2	Beleña.....
Alejandro Cascón Picón.....	18	1	21	2	Peromingo.....
Leandro Alvarez Viñas.....	17	9	1	2	Barba de Puerco.....
Baltasar Cruz Marcos.....	17	1	1	2	Cantaracillo.....
Manuel Guerra Herrero.....	16	7	14	2	Barruécopardo.....
Eusebio García Rodríguez.....	15	8	29	2	Berrocal de Salvatierra.....
Alejandrino Sánchez García.....	15	7	2	2	Olmedo.....
Eduardo Rodríguez Martín.....	15	7	1	2	Colmonar.....
José Morán Herrero.....	15	7	2	2	Mata de Ledesma.....
Isidoro Gallego Arribas.....	15	6	25	2	Valdecarros.....
Ramón Delgado García.....	15	1	1	2	Mouleras.....
Lucio Luis García.....	15	1	1	2	Monterrubio de la Sierra.....
Francisco Sovillano Pacheco.....	14	4	15	2	Villar de la Yegua.....
Dioniso Carrasco Díaz.....	14	2	21	2	Cristóbal.....
Florentino Pacho Vicente.....	13	5	19	2	Trabanca.....
Salvador Sánchez Gómez.....	13	3	14	2	Escurial de la Sierra.....
Pablo José Dueño Báncora.....	13	3	11	2	Serradilla del Arroyo.....

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	Título.	Nota del Título.	EDAD	SERVICIOS						PUEBLO EN QUE PRESTA SUS SERVICIOS	OBSERVACIONES		
					EN LA CATEGORÍA		EN PROPIEDAD		INTERINOS					
					Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	
	D. Adolfo Martín García.....	»	»	»	9	3	2	12	2	5	»	»	»	
	Manuel Bernabejo Pascual.....	»	»	»	11	2	7	»	»	»	Tarazona.....	»	»	
	Angel Ramírez Redondo.....	»	»	»	10	10	16	»	»	»	Sando.....	»	»	
	Angel Entisne Riesco.....	»	»	»	10	10	11	»	»	»	Larrodrigo.....	»	»	
	Saturnino Hernández.....	»	»	»	10	10	7	»	»	»	Guadramiro.....	»	»	
	Amador González Iglesias.....	»	»	»	10	9	29	»	»	»	Zarapicos.....	»	»	
	Emilio Piña Manzano.....	»	»	»	10	9	22	»	»	»	Valdelacasa.....	»	»	
	Mateo Juan de Mata López Luengo.....	»	»	»	10	9	20	»	»	»	Puebla de Azaba.....	»	»	
	Francisco J. Mateos Serrano.....	»	»	»	10	9	19	»	»	»	Bóveda del Río Almar.....	»	»	
	Emilio Martín García.....	»	»	»	10	9	18	»	»	»	Castillejo de Martín Viejo.....	»	»	
	Alejandro Holgado Méndez.....	»	»	»	10	4	6	»	»	»	Sahugo.....	»	»	
	Hence Valle García.....	»	»	»	9	3	24	»	»	»	Saldeana.....	»	»	
	Guillermo Sánchez Alonso.....	»	»	»	9	1	11	»	»	»	Bercimuelle.....	»	»	
	José Bueno López.....	»	»	»	8	11	15	»	»	»	Villaflores.....	»	»	
	Marcos Gasanz Gil.....	»	»	»	8	10	»	»	»	»	Fuenterrubla de Salvatierra.....	»	»	
	Fermín Vázquez Fernández.....	»	»	»	8	»	»	»	»	»	Alamedilla.....	»	»	
	Casimiro Hernández García.....	»	»	»	8	»	13	»	»	»	Campo de Peñaranda.....	»	»	
	Dionisio Zapatero Salvador.....	»	»	»	7	10	14	»	»	»	Peñaranda (Auxiliaría).....	»	»	
	Pedro Velasco Gómez.....	»	»	»	7	9	21	»	»	»	Tals.....	»	»	
	Luis García y García.....	»	»	»	7	1	20	»	»	»	Horcajo de Montemayor.....	»	»	
	Juan Hernández Sánchez.....	»	»	»	6	»	25	»	»	»	Naharros de Mataalguia.....	»	»	
	Valentina García Martín.....	»	»	»	5	10	14	»	»	»	Cabeza de Béjar.....	»	»	
	Segundo Gallego.....	»	»	»	4	11	12	»	»	»	Agallas.....	»	»	
	Felicitísimo Manzano Carpio.....	»	»	»	4	11	1	»	»	»	San Miguel de Valero.....	»	»	
	Manuel Lora del Pino.....	»	»	»	3	10	27	»	»	»	Sepulcro Hilario.....	»	»	
	Agustín Vicente Sánchez.....	»	»	»	3	7	16	»	»	»	Villasrubias.....	»	»	
	Román Alejano Boiza.....	»	»	»	3	4	9	»	»	»	Morasverdes.....	»	»	
	Marcos A. Caminero.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Fordillos.....	»	»	
	Todillo Rodríguez Mancebo.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Ledrada.....	»	»	
	Justo Fernández.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Aldeárrubia.....	»	»	
	Juan Refoyo.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Navarredonda de la Rinconada.....	»	»	
	Maestras.					46	3	7	»	»	»	Zarza de Pumaredo	»	»
	D. Genoveva González.....	»	»	»	41	2	17	»	»	»	Santiz	»	»	
	Florencita Sánchez Moro.....	»	»	»	40	5	15	»	»	»	Rincónada	»	»	
	Enriqueta Pérez Vallesa.....	»	»	»	40	2	13	»	»	»	Martín del Río	»	»	
	Leonarda Gallego.....	»	»	»	38	»	3	»	»	»	Valdesangil	»	»	
	Sinforsosa Pérez Durán.....	»	»	»	37	1	20	»	»	»	Castillejo de Martín Viejo	»	»	
	Maria Iglesias.....	»	»	»	36	6	18	»	»	»	Peromingo	»	»	
	Felisa Viota González.....	»	»	»	31	»	6	»	»	»	Boadilla	»	»	
	Francisca Alonso Gorjón.....	»	»	»	29	10	21	»	»	»	Cabeza de Framontanos	»	»	
	Filomena Rodríguez Hernández.....	»	»	»	29	10	12	»	»	»	Valderrodrigo	»	»	
	Brígida González Jiménez.....	»	»	»	29	8	29	»	»	»	Valdclacasa	»	»	
	Teresa García y García.....	»	»	»	29	8	25	»	»	»	Pedroso	»	»	
	Juliana Sánchez y Sánchez.....	»	»	»	29	8	25	»	»	»	Abusajo	»	»	
	Teresa Ramos Rueno.....	»	»	»	29	1	20	»	»	»	Navarredonda de la Rinconada	»	»	
	Margarita Sánchez Díez.....	»	»	»	28	4	1	»	»	»	Morilla	»	»	
	Rafaela Lozano Alonso.....	»	»	»	28	»	2	»	»	»	Cerezal de Poñahorcada	»	»	
	Agustina Calderón Hernández.....	»	»	»	28	1	20	»	»	»	Yecla	»	»	
	Manuela Sánchez Martín.....	»	»	»	28	»	20	»	»	»	Montejío	»	»	
	Adriana Bote Montero.....	»	»	»	27	2	1	»	»	»	Bodosi	»	»	
	Petra Aparicio Sánchez.....	»	»	»	27	1	28	»	»	»	Arabayona de Mágina	»	»	
	Rita Angulo Hernández.....	»	»	»	26	7	24	»	»	»	Sorihuela	»	»	
	Carolina Vasco Hernández.....	»	»	»	25	8	23	»	»	»	Berrocal de Salvatierra	»	»	

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	Título.	Nota del título.	EDAD	SERVICIOS									PUEBLO	OBSERVACIONES		
					EN LA CATEGORÍA			EN LA ENSEÑANZA			INTERINOS						
					Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.				
D. ^a María Dolores Ortiz Rebollo.....	»	»	»	»	»	»	»	17	2	19	»	»	»	Cabeza del Caballo.....	»		
Brígida Rodríguez Barrueco.....	»	»	»	»	»	»	»	17	»	26	»	»	»	Zamayón.....	»		
Virginia Fernández Cuevas.....	»	»	»	»	»	»	»	16	10	5	»	»	»	Campillo de Salvatierra.....	»		
Gregoria Valle Díez.....	»	»	»	»	»	»	»	16	9	10	»	»	»	Larrodrido.....	»		
Asunción Moreno Hernández.....	»	»	»	»	»	»	»	16	8	11	»	»	»	Villoruela.....	»		
Modesta Domínguez.....	»	»	»	»	»	»	»	15	10	29	»	»	»	Villaverde.....	»		
Bernarda Mamparo Pérez.....	»	»	»	»	»	»	»	15	8	3	»	»	»	Anaya de Alba.....	»		
Dolores Marcos Holgado.....	»	»	»	»	»	»	»	15	8	»	»	»	»	Escurial de la Sierra.....	»		
Antonia Bravo Flores.....	»	»	»	»	»	»	»	15	6	15	»	»	»	Villar de la Yegua.....	»		
Agustina Mateos Rodríguez.....	»	»	»	»	»	»	»	15	4	28	»	»	»	Navamorales.....	»		
María Teresa Andrés Ávila.....	»	»	»	»	»	»	»	14	6	22	»	»	»	Villar de Perafonso.....	»		
Josefa Sánchez Rodríguez.....	»	»	»	»	»	»	»	14	5	23	»	»	»	Palacios del Arzobispo.....	»		
Prima E. Suárez López.....	»	»	»	»	»	»	»	13	6	28	»	»	»	San Martín del Castañar.....	»		
María Pilar García.....	»	»	»	»	»	»	»	13	6	21	»	»	»	Ciprérez.....	»		
Camila Delgado López.....	»	»	»	»	»	»	»	13	6	13	»	»	»	Cantaracillo.....	»		
María Bellido Jiménez.....	»	»	»	»	»	»	»	13	5	3	»	»	»	Carrascal do Barregas.....	»		
Maximina Egido González.....	»	»	»	»	»	»	»	13	3	20	»	»	»	Alba de Tormes.....	»		
Paulina Gómez Segovia.....	»	»	»	»	»	»	»	13	1	26	»	»	»	Valero.....	»		
María Rosario Rodríguez Martín.....	»	»	»	»	»	»	»	13	»	10	»	»	»	Garcihernández.....	»		
María Rosa Porto.....	»	»	»	»	»	»	»	12	6	5	»	»	»	Agallas.....	»		
María Asunción Jiménez Tomé.....	»	»	»	»	»	»	»	12	5	20	»	»	»	Barba de Puerto.....	»		
Juana Elena Esteban.....	»	»	»	»	»	»	»	12	4	15	»	»	»	Mozábez.....	»		
Cristina García Lorenzo.....	»	»	»	»	»	»	»	12	3	24	»	»	»	Brizcones.....	»		
Pastora Hernández Fernández.....	»	»	»	»	»	»	»	11	10	10	»	»	»	Sahugo.....	»		
Valentina Iglesias.....	»	»	»	»	»	»	»	11	8	14	»	»	»	Salvatierra de Fornés.....	»		
Casilda Velasco Carranza.....	»	»	»	»	»	»	»	11	7	8	»	»	»	Montemayor.....	»		
Teresa Sánchez Alvarez.....	»	»	»	»	»	»	»	11	5	11	»	»	»	La Orbada.....	»		
Adelaida Agustín Domínguez.....	»	»	»	»	»	»	»	11	1	9	»	»	»	Bogajo.....	»		
Matilde Fuestal Bellido.....	»	»	»	»	»	»	»	10	8	26	»	»	»	Vilaseco de los Reyes.....	»		
Julia Esteban Heras.....	»	»	»	»	»	»	»	8	3	28	»	»	»	Serradilla del Arroyo.....	»		
Cipriana Fernández Sánchez.....	»	»	»	»	»	»	»	8	3	27	»	»	»	Cajates.....	»		
Francisca Sánchez Escudero.....	»	»	»	»	»	»	»	7	7	11	»	»	»	Cojos de Robliza.....	»		
Casilda Centón Labarga.....	»	»	»	»	»	»	»	7	2	29	»	»	»	Cerro.....	»		
Obdulia Albalá Gómez.....	»	»	»	»	»	»	»	7	1	19	»	»	»	Villarrubias.....	»		
Catalina Vicente Gorjón.....	»	»	»	»	»	»	»	6	8	16	»	»	»	Carabajosa de Armuña.....	»		
Angela Martín Angulo.....	»	»	»	»	»	»	»	5	10	13	»	»	»	Béjar.....	»		
Teresa González Alegre.....	»	»	»	»	»	»	»	5	5	»	»	»	»	Las Torres.....	»		
Carmon González.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Colmenar.....	»		
Isabel E. López.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	El Pino.....	»		
Virginia Sánz.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	San Miguel de Valero.....	»		
OCTAVA CATEGORÍA																	
Maestros.																	
D. Angel Morán Dolgado.....	»	»	»	»	»	»	»	47	1	29	»	»	»	La Peña.....	»		
Baltasar Pacho Ruano.....	»	»	»	»	»	»	»	47	1	24	»	»	»	Gandés.....	»		
Bernardo Sánchez Laso.....	»	»	»	»	»	»	»	43	4	11	»	»	»	San Cristóbal de la Cuesta.....	»		
Francisco Sánchez y Sánchez.....	»	»	»	»	»	»	»	43	4	2	»	»	»	Pejeda.....	»		
José María Sánchez García.....	»	»	»	»	»	»	»	43	3	13	»	»	»	Aldeanueva de la Sierra.....	»		
Cayetano Cuadrado Turrión.....	»	»	»	»	»	»	»	42	»	5	»	»	»	Gejuelo del Barro.....	»		
Juan Manuel Fernández.....	»	»	»	»	»	»	»	41	6	11	»	»	»	Juzbado.....	»		
Hermenegildo Mateo Cayetano.....	»	»	»	»	»	»	»	40	11	4	»	»	»	Fresno Alhándiga.....	»		
Miguel Nieto Polo.....	»	»	»	»	»	»	»	40	11	4	»	»	»	Galisancho.....	»		

Domingo Iglesias.....	38	9	»	»	Negrilla de Palencia.....
Manuel Sánchez García.....	38	»	29	»	Berrocal de Huelva.....
Tomás Segurado Martín.....	36	4	25	»	Almonara.....
Guillermo Juanes Moreno.....	34	11	10	»	Machacón.....
Juan Ladislao Cruz Hernández.....	34	4	6	»	Encinas do Abajo.....
Bernardo López Vicente.....	34	3	18	»	Las Uces.....
José Manuel García Gómez.....	34	11	1	»	Valdelagave.....
Ildefonso García Iáigo.....	31	3	16	»	Manteón.....
Elevitio Martín Moracho.....	30	6	15	»	Villalba de los Llanos.....
Pedro González Lucas.....	29	10	8	»	Cesárenza.....
Salvatierra Vicente y Vicente.....	29	10	3	»	Cañavillo de Azaba.....
Ulpiano García Gil.....	27	2	14	»	Alfachuela de la Bóveda.....
Don José Sardón Hernández.....	27	1	11	»	Puertas.....
José Bernal Sánchez.....	26	10	1	»	Alicanteja.....
Benito Gallego Gorriónero.....	26	4	2	»	Carpio de Azaba.....
José Marcos Martín.....	25	5	4	»	Torresmundas.....
Domingo Macarrero Bernal.....	25	5	3	»	Peñayos.....
Toledo González Prieto.....	25	2	21	»	Aldearrédrigo.....
Cesáreo Polo Valverde.....	24	11	12	»	Aldeaseca de Alba.....
Félix Martín Cordero.....	24	10	22	»	Valverdón.....
Juan López González.....	24	9	14	»	Sanchón de la Sagrada.....
Jesús Barbero Hernández.....	24	4	1	»	Aldeaseca de Armuña.....
Jacobo Rodríguez López.....	23	5	17	»	Castellanos de Moriscos.....
Antonio García Martín.....	23	4	6	»	Palomares de Alba.....
Enrique Sanz Luefa.....	23	2	22	»	Casas del Conde.....
Tiburcio Rodríguez Pérez.....	20	3	12	»	Carbojosa de la Sagrada.....
Francisco Fernández Marcos.....	16	3	27	»	Iruelos.....
Amador Blanco Martín.....	13	9	8	»	Vilviola.....
Gaspar Vicente Egido.....	13	5	11	»	Berecinos.....
Eustaquio Velasco González.....	13	6	22	»	Huerta.....
Jesús Montes Calvo.....	11	2	16	»	Ahigal de Villarino.....
Dimas López Vicente.....	11	11	15	»	Vega de Tirados.....
Serafín González Pérez.....	10	10	13	»	Armenteros.....
Ricardo Marcos Yusto.....	10	10	8	»	Santa Marta.....
Rafael Iglesias Hernández.....	10	10	28	»	El Aireo.....
Federico González Santos.....	10	9	27	»	Miranda de Azán.....
Faustino Andrés Sánchez.....	10	9	25	»	Mozárvez.....
Emilio González García.....	10	9	24	»	Pinedas.....
Braulio García Muriel.....	10	9	23	»	Tirados de la Vega.....
Juan de la Cruz Sánchez Cuadrado.....	10	9	22	»	Fuenteliente.....
Víctor González Yáñez.....	10	9	21	»	Villar de Puerco.....
Evaristo Hernández Crespo.....	10	9	21	»	San Pelayo.....
Paulino Fernández Sánchez.....	10	1	13	»	Meitnillo.....
José Manzobo Pascual.....	9	9	19	»	Carpio de Borzardo.....
José Morales Polo.....	9	9	19	»	Navales.....
Antonio Bernal Manuel.....	9	9	19	»	Espadafina.....
Eladio Hernández Rodríguez.....	9	5	29	»	Doñinos de Salavaanca.....
Julian Bueno Arribadas.....	9	5	27	»	Pedrosillo de Alba.....
Martín Cuadrado Campo.....	9	5	25	»	Añover de Tormes.....
Lorenzo García Lorondo.....	8	8	25	»	Garcirrey.....
Guillermo Martín Corrales.....	8	7	29	»	Villagonzalo.....
Miguel Moro Aparicio.....	8	7	16	»	Villar de Ciervos.....
Pedro Ribera Fresnedilla.....	8	7	14	»	Pozos de Iluojo.....
Justo Regalado Pérez.....	8	3	4	»	Coca de Alba.....
Manuel Gómez Marcos.....	8	3	6	»	La Haya.....
Diego González Santos.....	7	10	27	»	Ferfoleda.....
Silvestre Rodríguez Iglesias.....	7	7	27	»	Majuges.....
Luis Pérez Lorenzo.....	7	7	10	»	Monforte.....
Miguel Hernández Vicente.....	7	5	29	»	Vallejera.....
Francisco González García.....	7	1	20	»	Teuebrón.....
Bonifacio Bazán Volaseo.....	6	11	21	»	Castillejo de Azaba.....
Leomelio García Alonso.....	6	8	26	»	Doñinos de Ledesma.....
Daniel Blázquez Millanes.....	6	6	26	»	Pedro-Alvaro.....
Mauricio Francisco Carmona.....	6	6	21	»	Pajares.....
Leopoldo Calvo García.....	6	3	3	»	Alconada.....

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	Título.	Nota del título.	EDAD	SERVICIOS						PUEBLO EN QUE PRESTA SUS SERVICIOS	OBSERVACIONES	
					EN LA CATEGORÍA			EN PROPIEDAD					
					Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	
D. ^a Ceferino Bermejo Sánchez.....	6	1	19	6	1	19	Rebliza de Cejos.....	
Manuel Rodríguez Sánchez.....	6	1	19	6	1	19	Manzana.....	
Enrique Hernández y Hernández.....	6	1	14	6	1	14	Bareo.....	
Manuel Lugones Hernández.....	5	11	19	5	11	18	Valsalabroso.....	
Juan Bautista Tavizón Muñoz.....	5	3	29	5	3	29	Cilleros el Hondo.....	
Vidal Díaz Mayoral.....	5	3	23	5	3	23	Cabezeba Hoz.....	
Primitivo Martín Cuadrado.....	4	11	10	4	11	10	La Redonda.....	
Andrés Sánchez Lomo.....	4	10	1	4	9	12	Falomoros de Béjar.....	
Daniel Garzón Benito.....	4	9	12	4	9	12	Barreras.....	
Eduardo González Vicente.....	4	5	21	4	5	21	Tornadizo.....	
Victoriano Gárcia Ballesteros.....	4	5	26	4	5	26	Cerezal de Puertas.....	
José Tapia Martín.....	3	11	22	3	11	22	Esquerjavacas.....	
Gabriel Mulas Blanco.....	3	11	22	3	11	22	Moriscos.....	
Luciano Álvarez Merino.....	2	10	7	2	10	7	Castilho de Dos Casas.....	
Pablo Ruano García.....	2	10	9	2	9	22	El Grío.....	
Policiano Saavedra de Sande.....	2	9	22	2	9	22	Iligo Biasco.....	
Daniel Rodríguez Sánchez.....	2	9	29	2	9	29	Porqueriza.....	
Luis Vicente.....	2	9	22	2	9	22	Zamarra.....	
Francisco Alonso Barrado.....	1	11	27	1	11	27	Barbalos.....	
Vicente Cascos López.....	1	9	22	1	9	22	Manceras.....	
Francisco Gándara Fratello.....	1	5	22	1	5	22	Villamaorto.....	
Ángel Vicente y Vicente.....	1	9	4	1	9	4	Morenta.....	
Ernesto Pedret Gorjón.....	1	9	26	1	9	26	Cauberizos.....	
Alejandro Hernández Vidal.....	1	11	27	1	11	27	Tardáguila.....	
Manuel Sánchez Hernández.....	1	5	22	1	5	22	Soixaire.....	
Antonio Berenguer Benítez.....	1	11	26	1	11	26	Pedraza de Alba.....	
Feliciano Sans Espejo.....	1	11	26	1	11	26	La Sterpe.....	
Abundio Díaz Burgos.....	0	6	24	0	6	24	Cabeza de Salvatierra.....	
Vicente Carbo Encinas.....	2	24	0	2	24	0	Cantalapiedra.....	
Marcelo Garza.....	2	24	0	2	24	0	Auxiliar.	
Felipa Carrasco.....	2	24	0	2	24	0	No ha remitido sus hojas.	
Ceráculos Pardal.....	2	24	0	2	24	0	Idem.	
Francisco Gómez.....	2	24	0	2	24	0	Idem.	
Ángel Vicente.....	2	24	0	2	24	0	Idem.	
Isidoro Pérez.....	2	24	0	2	24	0	Idem.	
Servando Crespo.....	2	24	0	2	24	0	Idem.	
Antonio Martín.....	2	24	0	2	24	0	Idem.	
Maestras.													
D. ^a Macaria Juanes Rollán.....	31	9	6	31	9	6	Las Veguillas.....	
Dionisia Martín González.....	24	11	29	24	11	29	Puente del Congosto.....	
Tadea de Díez Esteban.....	24	11	26	24	11	26	Aldesarrubia.....	
Encarnación Rodríguez Iglesias.....	24	11	14	24	11	14	Calzada de Valdunciel.....	
Natalia Pérez García.....	24	3	26	24	3	26	Calbarrasa de Abajo.....	
Claudia Guerra Regoja.....	24	3	26	24	3	26	Florija de Lisbara.....	
Mariá Cardela Sánchez.....	23	4	21	23	4	21	Carrascal del Obispo.....	
Adelaida Martín Cayetano.....	22	8	26	22	8	26	Arripiles.....	
Maria Servano García.....	21	11	27	21	11	27	Palencia de Negrilla.....	
Saturnina Ledesma Teresa.....	20	9	5	20	9	5	La Maya.....	
Escolástica Gómez Jiménez.....	20	7	25	20	7	25	Frances.....	
Dolores Gañán Sánchez.....	20	5	22	20	5	22	Cabarrasa de Arriba.....	
Julita Vaquero Pascual.....	20	3	9	20	3	9	Sardón de los Frailes.....	
Luzdivina Encinas.....	20	1	7	20	1	7	Espino de la Orbada.....	
Emilia Escrivano Amigo.....	19	5	26	19	5	26	San Pedro de Rozados.....	

Manuela Benito.....	18	8	16	>	>	Cabaco.....
Felisa Hernández Fornández.....	18	4	8	>	>	Parada de Arriba.....
Maria Sánchez Guillén.....	18	3	16	>	>	Poveda de las Cintas.....
Ascension Marfa Uviésco.....	18	12	12	>	>	Atlaya.....
Joséfa Antolína de la Iglesia.....	17	6	10	>	>	Terradillos.....
Narcisa Regojo González.....	17	5	10	>	>	Topas.....
Aguada Esterlana Hernández.....	17	3	19	>	>	Santa Olalla.....
Maria Díez Santos.....	16	11	17	>	>	Encinas de Arriba.....
Lucía Ramajo Nieto.....	16	9	9	>	>	Quoijal.....
Elena Recalde Martín.....	16	9	2	>	>	Mensagro.....
Bernardina Martín y Martín.....	16	8	29	>	>	Herguijuela de la Sierra.....
Paula Jiménez y Jiménez.....	16	8	23	>	>	Villanico de Aires.....
Emilia Vicente.....	15	5	12	>	>	Cereceda.....
Sofía Aparicio Juan.....	15	4	28	>	>	Vinigudino.....
Guillermo Hernández Maldonado.....	15	4	22	>	>	Perales de Arriba.....
Eustenia Caña García.....	15	3	21	>	>	Bouza.....
Elvira Sánchez Hernández.....	15	3	6	>	>	Pedrañedilla.....
Rosa Arroyo Barbero.....	15	7	3	>	>	Ituera de Azaba.....
Florencia Egido Lozano.....	15	3	21	>	>	Pasteres.....
Eustaquio Martín Hernández.....	15	3	13	>	>	Bergameño.....
Francisca Grefler Hernández.....	15	2	13	>	>	Sanchoán de la Ribera.....
Perfecta López Fidalgo.....	14	6	19	>	>	Cortos de la Sierra.....
Maria Rodríguez Campos.....	14	11	19	>	>	Mataparida.....
Manuela Santos Barreiro.....	13	6	26	>	>	La Sagrada.....
Marcelina Sancho Miranda.....	13	6	21	>	>	Morilongo.....
Bonita E. Francisco.....	13	5	22	>	>	Canillas de Abajo.....
Leonisa Morán Hernández.....	13	2	17	>	>	Cortobilla.....
Censuolo Temprano Blanco.....	13	2	13	>	>	La Bustida.....
Rosalia Macías González.....	12	4	23	>	>	Fuentes de Masuoco.....
Cecilia Álvarez de Santiago.....	11	2	26	>	>	Picuarras.....
Jacinta González Fernández.....	10	9	14	>	>	Herguijuela de Ciudad-Rodrigo.....
Modesta Ledesma Herrero.....	10	7	2	>	>	Herrezael.....
Maria Benito García.....	10	6	14	>	>	Vilbuena.....
Toinasa M. Rubio.....	10	1	21	>	>	Valdorriera.....
Bienvenida Martín Sánchez.....	9	3	25	>	>	Revalbos.....
Antonio Hernández Martín.....	9	2	2	>	>	Tajares.....
Obdulio Gómez Herrero.....	8	11	26	>	>	Tragantía.....
Elena Rodríguez Alonso.....	8	7	23	>	>	Corporacio.....
Magdalena Martín Hernández.....	8	7	2	>	>	Chagarcía Medianero.....
Rosa Andrés Martín.....	8	7	29	>	>	Vitigudino.....
Elaida R. pitia Cruz.....	7	10	18	>	>	Peramato.....
Pascasio Garrido Ojea.....	7	9	29	>	>	Carascal de Velambérez.....
Rafael Delgado Gómez.....	7	8	23	>	>	Buenavista.....
Luisa Hernández Jorge.....	7	6	18	>	>	Beceiteara.....
Maria F. García Benito.....	7	6	11	>	>	Arroyomuelo.....
Teresa Valverde Rubio.....	7	2	7	>	>	Martinetán.....
Josefa Generosa Maquillón Gedeón.....	6	11	19	>	>	Carrasco.....
Maria del Pilar Oritz Rebollo.....	6	7	3	>	>	Martinamor.....
Angela Ramos y Ramos.....	6	5	12	>	>	Navacombela.....
Isabel Martín Peente.....	6	2	9	>	>	Suradilla del Llano.....
Agustina de Anta Hernández.....	5	11	1	>	>	Gomecelego.....
Remedios González de Eualia.....	5	11	1	>	>	Cespedosa de Agadones.....
Teresa Ollagueray de la Torre.....	5	10	20	>	>	Dielguedo.....
Asunción Fomo Pata.....	5	10	9	>	>	Santa María de Sando.....
Teresa Rodríguez González.....	5	10	6	>	>	Aldeanueva de Figueroa.....
Cinta Híjarro González.....	5	10	2	>	>	Cilleres de la Bastida.....
Teresa Gómez Villarón.....	5	9	26	>	>	Valdehijaderos.....
Fernaada Alonso Alvarez.....	5	4	6	>	>	Cabeza de Diego Gómez.....
Rosa Cuadrado Calvo.....	4	10	7	>	>	Fresnedoso.....
Gregoria Pairoz Fuentes.....	4	10	4	>	>	Aldeacipreste.....
Maria Toves Sánchez.....	4	9	24	>	>	Galleneñillos.....
Encarnación Soria López.....	3	10	14	>	>	Guadapero.....
Felipa Cepa Moreno.....	3	7	25	>	>	Castraz.....
Maria Luisa Pérez Gutiérrez.....	3	1	14	>	>	Encina de San Silvestre.....
Aurelio Zambrano Duque.....	2	5	12	>	>	

Nº orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	SERVICIOS	PUEBLO	EN QUÉ PRESTA SUS SERVICIOS	OBSERVACIONES
	D. Marcelina Pérez Guillén.....		Villarsio.....		
	Gestrea Cabrer López.....		Puntilla.....		
	Antonia González Esteban.....		Amatos de Alba.....		
	Mari E. Pando.....		Villarmayor.....		
	Julia Basco Marcos.....		Nava de Bracamontes.....		No ha reunido heja.

(Continuará)

12444

LOPEZ FERNANDEZ, José Antonio; natural y domiciliado últimamente en Santa María de Rendón, Municipio de Lacle, en este partido judicial, de diecisiete años; comparecerá en el término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Sarría (Lugo), a prestar declaración indagatoria y constituirse en prisión, acordada en causa por daños por disparo.

13042

12445

MAQUEDA SANCHEZ, Marcial; hijo de Juan y Gregorio, natural de Talavera (Toledo), soltero, jornalero, de veinticuatro años, su estatura 1,615 metros; domiciliado últimamente en Real de San Vicente (Toledo); procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Enrique Alvarez Fernández, Comandante del Regimiento Infantería de Saboya, número 6, de guarnición en Madrid.—Madrid, 7 de Diciembre de 1911. El Comandante, Juez instructor, Enrique Alvarez. JC—5325

12446

MARCHUETA TABAR, José Ramón; hijo de Martín y Aquilina, natural de Aróniz, Ayuntamiento de idem, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años de edad, su estatura 1,680 metros; domiciliado en Arreñiz, provincia de Navarra; procesado por haber faltado a concentración á la Caja de Reclutas de Pamplona; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de África, número 68, D. Francisco Reyes Villanueva, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Molilla, 25 de Noviembre de 1911. — El Juez instructor, Francisco Reyes. JG—5315

12448

MARIA OCANA IUGUET, Antonia; hija de Antonio y Antonia, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años, estatura regular, ojos pardos, cejas n grasa, pelo castaño, frente, nariz y boca regulares, y sin otros particulares; domiciliada últimamente en Barcelona, calle de Sicilia, número 17; procesado por prófugo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío don Eugenio Pasquín y Alonso; bajo apercibimiento que, de no comparecer en el plazo que se lo señala, será declarado rebelde.—Barcelona, 2 de Diciembre de 1911. — El Juez instructor, Eugenio Pasquín. JM—5324

12449

MARINI GERONA, José; hijo de José y Antonia, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión jornalero, de diecisiete años; domiciliado últimamente en la calle del Duque de Montemar, número 12; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla, sito en la calle del Almirante Apodaca, número 2. 13041

12450

MARTI PUIG, Serafina; natural de Igualada, de estado casada, profesión las labores de su sexo, de cuarenta y cinco años de edad; domiciliada últimamente en la calle de Portadores, número 3; procesada por corrupción y robar; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. To-

más Riera Sans; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en Derecho.

13013

12451

MARTIN MURIEL, Antonio; hijo de Francisco y de Ana, natural de Torbiechón Ayuntamiento de Torbiechón, provincia de Granada, de estado soltero, de oficio labrador, de veintidós años de edad, su estatura es de 1,620 metros; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por falta á la concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Monóvar, don León Puig Dabán, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Mabón, 27 de Noviembre de 1911.—El Capitán, Juez instructor, León Puig. JG—5327

12452

MAS PUIG, Miguel; natural de Barcelona, de estado soltero, jornalero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por el delito de resarcimiento; comparecerá, en término de treinta días, ante mí en este buque.—A bordo del Pelegrín, Cádiz, 2 de Diciembre de 1911. JM—5314

12453

MASCUIS CASELLAS, Juan; hijo de Francisco Igualada, natural de Igualada (Barcelona), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, cuerpo creciente, ojos pardos, cejas y pelo negro, fre de nariz y boca regulares, barba por salir, color sano; señas particulares, un poco picado de viruelas; domiciliado últimamente en Barcelona. Moscas, 2, segundo; procesado por prófugo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío don Joaquín García de Quesada; bajo apercibimiento que, de no comparecer en el plazo que se le señala, será declarado rebelde.—Barcelona, 30 de Noviembre de 1911.—El Juez instructor, Joaquín G. de Quesada. JM—5310

12454

MEDINA FRANCÉS, Andrés; hijo de Angel y María, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión sastre, de veinte años, cuerpo creciente, ojos pardos, cejas y pelo negro, frente, nariz y boca regular, barba por salir, color sano, sin otra señal particular; domiciliado últimamente en Barcelona, Paseo de Colón, número 4, segundo piso; procesado por prófugo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor Teniente de Navío, D. Joaquín García de Quesada; bajo apercibimiento que, de no comparecer en el plazo que se le señala, será declarado rebelde.—Barcelona, 30 de Noviembre de 1911.—El Juez instructor, Joaquín García de Quesada. JM—5311

12455

MIGUEL; querido de María Alvarez, de veintiocho años, de estatura regular, sin bigote, ojos negros rasgados, y visto pantalón de pana negra y chaqueta obscura, que frecuenta casa Blanca, el lavadero de la Benita y barrio de las Injurias, de Madrid; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por hurto de gallinas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Getafe, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

13020

(Continúa en la pág. 1075.)

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, MINAS Y MONTES

NEGOCIAZO DE HIGIENE Y POLICÍA SANITARIA PECUARIAS

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecio-contagiosas que han atacado á los animales domésticos en España durante el mes de Octubre del año 1911, según los datos remitidos á este Centro por los Inspectores de Higiene pecuaria.

ENFERMEDAD	PROVINCIA	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
				Especie.	Enfermos que existen del mes anterior.	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos & sacrificados.	Quedan enfermos.
Perincuronanía contagiosa.	Barcelona...	Capital.....	Varios municipios.....	Bovina...	"	11	2	9	"
	Vizcaya....	Durango.....	Idem.....	Idem...	"	2	"	2	"
			Total.....	"	13	2	11	"	"
Glosopeda...	Alava.....	Vitoria.....	Varios municipios.....	Bovina...	3	*	3	"	"
	Idem.....	Amarrijo.....	Idem.....	Idem...	16	*	10	"	"
	Barcelona...	Capital.....	Idem.....	Idem...	20	12	23	"	9
	Idem.....	Berga.....	Idem.....	Idem...	6	*	5	"	"
	Idem.....	Villafanca del Panadés	Idem.....	Idem...	"	6	"	"	6
	Burgos.....	Miranda.....	Idem.....	Idem...	100	*	100	"	"
	Idem.....	Villarcarayo.....	Idem.....	Idem...	322	890	846	2	237
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem...	37	32	35	"	32
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Ovina...	40	40	40	"	33
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcella...	23	16	33	"	16
	Idem.....	Belorado.....	Idem.....	Caprina...	52	131	130	"	44
	Idem.....	Briviesca.....	Idem.....	Bovina...	211	337	336	"	180
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Ovina...	72	*	72	"	"
	Idem.....	Sedano.....	Idem.....	Bovina...	21	16	2	"	35
	Idem.....	Villadielgo.....	Idem.....	Idem...	"	160	75	"	85
	Idem.....	Lerma.....	Idem.....	Idem...	"	71	36	"	35
	Idem.....	Capital.....	Idem.....	Idem...	47	418	256	"	209
	Cáceres.....	Idem.....	Idem.....	Ovina...	278	211	"	2	60
	Idem.....	Garciabillas.....	Idem.....	Idem...	438	381	"	5	67
	Idem.....	Alejantara.....	Idem.....	Idem...	"	16	9	"	7
	Castellón.....	Segorbe.....	Idem.....	Bovina...	4	12	16	"	"
	Coruña.....	Orcubión.....	Idem.....	Idem...	"	12	"	"	12
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina...	"	12	"	"	12
	Idem.....	Noya.....	Idem.....	Bovina...	250	185	"	"	65
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina...	"	75	45	"	30
	Idem.....	Santiago.....	Idem.....	Bovina...	793	30	"	2	761
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina...	440	82	"	"	358
	Gerona.....	Puigcordá.....	Idem.....	Bovina...	1.693	291	1.698	13	283
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Ovina...	4.759	*	4.738	21	"
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Caprina...	133	*	133	"	"
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina...	238	*	231	7	"
	Granada.....	Santa Fe.....	Idem.....	Bovina...	"	16	"	"	16
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Ovina...	230	120	"	"	110
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina...	"	35	"	"	35
	Idem.....	Campillo.....	Idem.....	Ovina...	2.150	"	"	"	2.150
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Caprina...	"	20	"	"	20
	Guadalajara.....	Capital.....	Idem.....	Ovina...	93	160	90	3	150
	Guipúzcoa.....	Idem.....	Idem.....	Bovina...	114	25	82	"	57
	Idem.....	Vergara.....	Idem.....	Idem...	"	59	"	"	59
	Idem.....	Toledo.....	Idem.....	Idem...	48	224	146	15	111
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcella...	"	18	4	"	14
	Idem.....	Algete.....	Idem.....	Bovina...	"	140	119	6	15
	Huesca.....	Capital.....	Idem.....	Idem...	50	*	50	"	"
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Ovina...	10	455	389	"	76
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina...	12	*	12	"	"
	Idem.....	Jaca.....	Idem.....	Bovina...	"	3	7	"	"
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Ovina...	98	243	237	"	99
	Idem.....	Barbadillo.....	Idem.....	Bovina...	"	11	11	"	"
	Idem.....	Sariñena.....	Idem.....	Ovina...	"	85	65	"	20
	Idem.....	Fraga.....	Idem.....	Idem...	"	74	32	"	42
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Bovina...	"	30	30	"	"
			Suma y sigue.....		8,268	8,689	11,270	77	5,600

ENFERMEDAD	PROVINCIA	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
				Especie.	Enfermos que existen del mes anterior.	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos o sacrificados.	Quedan enfermos.
			Suma anterior.....		8.253	5.639	11.270	77	5.600
	Huesca.....	Bellaña.....	Varios municipios.....	Bovina.....	» 110	43	»	67	
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	» 5	»	»	6	
	Loén.....	Capital.....	Idem.....	Bovina.....	39	32	51	1	19
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Ovina.....	10	15	23	2	
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	1	»	»	»	
	Idem.....	La Vecilla.....	Idem.....	Bovina.....	10	90	10	»	90
	Lérida.....	Balaguer.....	Idem.....	Idem.....	» 4	»	»	4	
	Idem.....	Seo de Urgel.....	Idem.....	Idem.....	» 38	»	»	38	
	Idem.....	Tremp.....	Idem.....	Idem.....	» 48	»	»	48	
	Logroño.....	Capital.....	Idem.....	Idem.....	5	1	6	»	
	Idem.....	Stº. Domingo la Calzada	Idem.....	Idem.....	53	42	18	1	82
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Ovina.....	92	»	92	»	
	Klom.....	Arnedo.....	Idem.....	Bovina.....	16	»	16	»	
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Ovina.....	357	115	353	11	108
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Caprina.....	592	218	632	18	160
	Idem.....	Ave.....	Idem.....	Bovina.....	» 4	»	»	4	
	Lugo.....	Corgo.....	Idem.....	Idem.....	» 8.200	470	85	7.645	
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Ovina.....	» 7.120	310	125	6.655	
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Caprina.....	» 1.980	360	86	1.534	
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	» 8.670	1.305	210	7.155	
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Bovina.....	» 16	»	»	16	
	Idem.....	Morvorte.....	Idem.....	Idem.....	» 25	»	1	24	
	Idem.....	Ribadeo.....	Idem.....	Idem.....	» 4	»	»	4	
	Glosopeda.....	Mendoñedo.....	Idem.....	Porcina.....	» 1	»	1	»	
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Bovina.....	67	120	150	8	29
	Idem.....	Capital.....	Idem.....	Idem.....	48	63	43	2	68
	Idem.....	S. Lorenzo del Escorial	Idem.....	Idem.....	3	25	24	»	4
	Idem.....	Getafe.....	Idem.....	Idem.....	11	3	11	»	3
	Idem.....	Navalcarrnero.....	Idem.....	Idem.....	» 81	49	1	31	
	Idem.....	Colmocar Viejo.....	Idem.....	Idem.....	» 8	»	»	8	
	Idem.....	S. Martín Valdeiglesias	Idem.....	Idem.....	» 233	148	5	230	
	Idem.....	Torreleguina.....	Idem.....	Idem.....	» 35	8	»	27	
	Idem.....	Alcalá de Henares.....	Idem.....	Idem.....	» 12	12	»	»	
	Idem.....	San Lorenzo.....	Idem.....	Porcina.....	2	3	7	»	3
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	» 10	6	»	4	
	Idem.....	Colmenar Viejo.....	Idem.....	Porcina.....	» 1	»	1	»	
	Murcia.....	Cieza.....	Idem.....	Bovina.....	» 18	12	»	6	
	Navarra.....	Aoz.....	Idem.....	Ovina.....	150	»	110	40	
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Bovina.....	54	19	73	»	
	Idem.....	Pamplona.....	Idem.....	Ovina.....	» 4	4	»	4	
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Bovina.....	30	40	66	»	
	Idem.....	Estella.....	Idem.....	Ovina.....	100	»	100	»	
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Caprina.....	» 15	8	»	7	
	Idem.....	Tudela.....	Idem.....	Idem.....	» 3	8	»	44	
	Cviedo.....	Capital.....	Idem.....	Bovina.....	22	96	74	»	6
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	» 23	17	»	»	
	Idem.....	Pola de Siero.....	Idem.....	Bovina.....	» 108	»	»	108	
	Idem.....	Gijón.....	Idem.....	Idem.....	2.960	2.676	6	276	
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	» 152	98	33	51	
	Idem.....	Llanes.....	Idem.....	Bovina.....	33	300	310	»	40
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	» 6	»	6	»	
	Idem.....	Villaviciosa.....	Idem.....	Bovina.....	» 2.836	2.100	6	430	
	Idem.....	Cangas de Onís.....	Idem.....	Idem.....	» 659	527	8	124	
	Idem.....	Trubstoso.....	Idem.....	Idem.....	» 287	215	141	360	
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	» 2	2	»	»	
	Idem.....	Pravia.....	Idem.....	Bovina.....	» 309	846	622	4	429
	Idem.....	Belmonte.....	Idem.....	Idem.....	» 315	211	»	104	
	Idem.....	Tineo.....	Idem.....	Idem.....	» 692	450	9	233	
	Idem.....	Luanza.....	Idem.....	Idem.....	» 205	170	5	30	
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	» 115	98	»	17	
	Idem.....	Avilés.....	Idem.....	Idem.....	» 881	510	3	918	
	Palencia.....	Capital.....	Idem.....	Ovina.....	» 237	»	»	»	
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Bovina.....	» 69	»	2	67	
	Idem.....	Cervera.....	Idem.....	Idem.....	» 10	»	»	10	
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	» 2	2	»	»	
	Idem.....	Hallana.....	Idem.....	Bovina.....	» 5	5	»	»	
	Santander.....	Capital.....	Idem.....	Idem.....	» 538	292	634	12	124
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	» 14	»	14	»	
	Idem.....	Cabuérniga.....	Idem.....	Bovina.....	» 185	82	246	11	10
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	» 39	12	42	9	
	Idem.....	Gastro Urdiales.....	Idem.....	Bovina.....	» 33	199	160	»	77
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	» 4	»	4	»	
	Idem.....	Laredo.....	Idem.....	Bovina.....	70	159	170	7	52
			Suma y sigas.....	»	11.635	47.405	25.686	725	32.627

ENFERMEDAD	PROVINCIA	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
				Especie.	Enfermos que existen del mes anterior.	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados	Muertos & sacrificados.	Quedan enfermos.
			<i>Suma anterior.</i>		11.635	47.405	25.656	725	32.637
	Santander.	Santoña.	Varios municipios.	Bovina.	202	567	554	11	204
	Idem.	Torrelavega.	Idem.	Idem.	224	429	417	5	231
	Idem.	Idem.	Idem.	Porcina.	14	*	10	4	*
	Idem.	Villacarriedo.	Idem.	Bovina.	225	96	289	7	25
	Idem.	Idem.	Idem.	Porcina.	10	*	10	*	*
	Idem.	Reinosa.	Idem.	Bovina.	258	366	436	8	180
	Idem.	S. Vicente de la Barquera.	Idem.	Idem.	93	167	208	4	48
	Idem.	Castañeda.	Idem.	Idem.	26	*	26	*	*
	Idem.	Ramales.	Idem.	Idem.	*	447	290	152	
	Idem.	Potes.	Idem.	Idem.	*	303	175	126	
	Segovia.	Capital.	Idem.	Idem.	*	23	*	22	
	Idem.	Idem.	Idem.	Gvina.	*	24	*	2	24
	Tarragona.	Capital.	Idem.	Bovina.	*	2	*	*	*
	Teruel.	Capital.	Idem.	Idem.	*	120	110	10	*
	Idem.	Atiaga.	Idem.	Ovina.	20	400	421	*	3
	Idem.	Calamocha.	Idem.	Bovina.	*	17	9	*	958
	Idem.	Idem.	Idem.	Ovina.	*	2.712	1.754	4	
	Valencia.	Capital.	Idem.	Bovina.	51	78	47	78	
	Idem.	Gandia.	Idem.	Idem.	*	14	*	*	14
	Idem.	Idem.	Idem.	Caprina.	*	12	12	*	28
	Idem.	Carlet.	Idem.	Bovina.	*	28	*	*	40
	Idem.	Idem.	Idem.	Ovina.	*	10	*	*	17
	Idem.	Játilba.	Idem.	Bovina.	*	25	8	*	8
	Idem.	Idem.	Idem.	Ovina.	*	12	4	*	21
	Idem.	Liria.	Idem.	Bovina.	*	22	1	*	40
	Idem.	Idem.	Idem.	Ovina.	*	40	*	*	7
	Idem.	Alverique.	Idem.	Bovina.	*	8	1	*	*
	Idem.	Idem.	Idem.	Caprina.	*	260	260	*	*
	Idem.	Aleira.	Idem.	Bovina.	*	21	*	*	21
	Idem.	Enguera.	Idem.	Caprina.	*	57	*	*	57
	Idem.	Onteniente.	Idem.	Bovina.	*	16	*	*	16
	Idem.	Sagunto.	Idem.	Idem.	*	57	*	*	57
	Valladolid.	Capital.	Idem.	Idem.	*	10	*	*	10
	Vizcaya.	Capital.	Idem.	Idem.	*	8	*	*	*
	Idem.	Durango.	Idem.	Idem.	*	6	*	*	*
	Idem.	Guerzica.	Idem.	Idem.	*	45	62	*	9
	Idem.	Idem.	Idem.	Porcina.	30	6	6	*	30
	Idem.	Marquines.	Idem.	Bovina.	*	50	4	*	26
	Idem.	Idem.	Idem.	Porcina.	*	2	*	*	2
	Idem.	Valmaseda.	Idem.	Bovina.	61	118	91	*	88
	Idem.	Idem.	Idem.	Porcina.	*	22	20	*	22
	Zaragoza.	Capital.	Idem.	Bovina.	*	22	*	*	*
	Idem.	Idem.	Idem.	Ovina.	13	1.170	*	*	1.181
	Idem.	Idem.	Idem.	Porcina.	*	4	*	*	4
	Idem.	Sos.	Idem.	Bovina.	6	*	6	*	*
	Idem.	Idem.	Idem.	Ovina.	1.260	*	1.160	*	100
	Idem.	Borja.	Idem.	Idem.	50	*	90	*	*
	Idem.	La Almunia.	Idem.	Bovina.	24	44	36	*	30
	Idem.	Idem.	Idem.	Ovina.	*	230	*	*	230
	Idem.	Daroca.	Idem.	Bovina.	27	48	11	*	64
	Idem.	Idem.	Idem.	Ovina.	*	456	*	*	456
	Idem.	Belchite.	Idem.	Bovina.	*	7	*	*	7
	Idem.	Egea.	Idem.	Ovina.	*	30	50	*	*
	Idem.	Céaltayud.	Idem.	Bovina.	*	23	*	*	23
	Idem.	Idem.	Idem.	Ovina.	*	500	*	*	500
			<i>Total.</i>		14.288	56.549	32.252	781	37.804
	Viruela.	Capital.	Varios municipios.	Ovina.	55	*	50	5	*
	Avila.	Piedrahita.	Idem.	Idem.	238	37	186	19	70
	Idem.	Arroyo.	Idem.	Idem.	*	15	*	*	15
	Badajoz.	Llerena.	Idem.	Idem.	*	7	*	*	7
	Burgos.	Castrojeriz.	Idem.	Idem.	35	100	34	2	99
	Idem.	Aranda.	Idem.	Idem.	454	257	252	6	453
	Idem.	Lorma.	Idem.	Idem.	114	44	91	*	67
	Idem.	Salas.	Idem.	Idem.	*	60	*	*	60
	Cáceres.	Trujillo.	Idem.	Idem.	211	23	214	20	*
	Idem.	Montánchez.	Idem.	Idem.	57	*	55	2	*
	Idem.	Valencia de Alcántara.	Idem.	Idem.	6	56	53	9	*
	Idem.	Logrosán.	Idem.	Idem.	*	11	*	*	11
	Castellón.	Morella.	Idem.	Idem.	*	71	4	20	47
	Idem.	San Mateo.	Idem.	Idem.	*	194	98	16	80
			<i>Suma y sigue.</i>		1.170	875	1.027	99	909

ENFERMEDAD	PROVINCIA	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES						
				Especie.	Enfermos que existen del mes anterior.	Invasio- nes en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos o sacrifica- dos.	Quedan enfermos.	
			Suma anterior.....		1.170	875	1.037	99	909	
			Capital.....	Varios municipios.....	Ovina.....	60	135	48	6	141
			Idem.....	Idem.....	Idem.....	287	120	310	20	77
			Idem.....	Piedrabuena.....	Idem.....	30	250	160	30	90
			Idem.....	Aliquén.....	Idem.....	8	"	8	"	"
			Idem.....	Alejandría de San Juan.....	Idem.....	407	"	398	9	"
			Idem.....	Almedóvar.....	Idem.....	1.245	"	820	20	405
			Córdoba.....	Pozoblanco.....	Idem.....	8	50	20	5	25
			Chirena.....	Capital.....	Idem.....	598	723	556	28	730
			Idem.....	Huete.....	Idem.....	128	"	128	"	"
			Idem.....	Péñafiel.....	Idem.....	150	232	95	19	268
			Idem.....	Béjar.....	Idem.....	47	"	47	"	"
			Gerona.....	Puigcerdá.....	Idem.....	310	"	254	56	"
			Idem.....	Figueras.....	Idem.....	163	"	131	32	"
			Grenada.....	Santa Fe.....	Idem.....	"	300	"	8	192
			Guzadajara.....	Capital.....	Idem.....	744	"	323	9	412
			Idem.....	Motilla.....	Idem.....	1.935	230	166	17	2.038
			Idem.....	Cinqueta.....	Idem.....	202	170	113	6	253
			Idem.....	Brihuega.....	Idem.....	127	"	"	2	125
			Idem.....	Atienza.....	Idem.....	108	"	"	2	101
			Huesca.....	Jaca.....	Idem.....	591	"	489	102	"
			Idem.....	Buitarrejo.....	Idem.....	35	15	25	"	25
			Jáén.....	Cazorla.....	Idem.....	300	"	248	"	52
			Lérida.....	Seo de Urgel.....	Idem.....	33	167	9	16	175
			Idem.....	Villafranca.....	Idem.....	70	"	70	"	"
			Idem.....	Certosa.....	Idem.....	80	"	35	"	45
			Logroño.....	Arnedo.....	Idem.....	707	300	518	19	440
			Idem.....	Santo Domingo.....	Idem.....	13	90	99	4	"
			Idem.....	Alfaro.....	Idem.....	40	"	40	"	"
			Idem.....	Nájera.....	Idem.....	"	172	33	12	127
			Madrid.....	Alejandría de Illescas.....	Idem.....	136	710	300	9	537
			Idem.....	Torrelaguna.....	Idem.....	260	"	218	12	"
			Idem.....	Cabrerizas Vieja.....	Idem.....	"	250	210	16	"
			Navarra.....	Ejea de los Caballeros.....	Idem.....	242	288	86	98	346
			Idem.....	Ateza.....	Idem.....	28	"	25	3	"
			Idem.....	Pérez de Río.....	Idem.....	127	109	12	15	209
			Patencia.....	Capital.....	Idem.....	69	"	60	"	"
			Idem.....	Fresnillo.....	Idem.....	80	"	80	"	"
			Idem.....	Carrizón.....	Idem.....	90	"	85	5	"
			Salamanca.....	S. Quirós.....	Idem.....	2.547	"	2.510	7	"
			Idem.....	Villanueva.....	Idem.....	35	115	90	4	56
			Idem.....	Priego de la Sierra.....	Idem.....	76	1.420	1.400	12	84
			Idem.....	Alba de Tormes.....	Idem.....	"	355	"	6	349
			Porto.....	Capital.....	Idem.....	719	2.072	749	154	1.888
			Idem.....	A. de la Sierra.....	Idem.....	1.704	1.062	1.441	120	1.205
			Idem.....	Almazán.....	Idem.....	163	208	239	10	128
			Idem.....	Burgos de Osma.....	Idem.....	418	1.397	376	11	1.928
			T. ruel.....	Capital.....	Idem.....	55	"	55	"	"
			Idem.....	Castellote.....	Idem.....	101	300	53	6	342
			Idem.....	Montalbán.....	Idem.....	39	"	39	"	"
			Idem.....	Ca. a noche.....	Idem.....	77	212	96	3	190
			Idem.....	Hijosa.....	Idem.....	12	"	9	"	"
			Toledo.....	E. calzada.....	Idem.....	968	423	920	27	449
			Idem.....	N. Valdermoso.....	Idem.....	40	"	40	"	"
			Idem.....	Ocaña.....	Idem.....	96	204	70	"	230
			Idem.....	O. gaz.....	Idem.....	249	758	190	17	800
			Idem.....	Puente del Arzobispo.....	Idem.....	12	1.200	12	"	1.200
			Idem.....	Talavera de la Reina.....	Idem.....	"	12	"	"	12
			Idem.....	Terreros.....	Idem.....	"	10	"	"	10
			Velilla.....	Requena.....	Idem.....	200	"	185	15	"
			Valiadolid.....	Capital.....	Idem.....	"	60	"	6	54
			Idem.....	Medina del Campo.....	Idem.....	64	"	27	5	32
			Idem.....	Vizcaya.....	Idem.....	"	47	41	6	"
			Idem.....	Navia del Rey.....	Idem.....	"	58	42	"	16
			Zamora.....	Bonilla de la Sierra.....	Idem.....	206	568	257	19	643
			Idem.....	Berruezo.....	Idem.....	"	188	"	3	185
			Zaragoza.....	Borja.....	Idem.....	154	"	150	4	"
			Idem.....	La Almunia.....	Idem.....	38	9	"	"	47
			Idem.....	Tarazona.....	Idem.....	122	"	120	2	"
			Idem.....	Atesa.....	Idem.....	109	474	324	4	248
			Idem.....	Calatayud.....	Idem.....	"	5	"	"	5
				Total.....		18.903	16.739	16.855	1.115	17.732

ENFERMEDAD	PROVINCIA	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES				
				Especie.	Enfermos que existen del mes anterior.	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos o sacrificados.
	Albacete.....	Almansa.....	Varies municipios.....	Equina.....	2	1	2	1
	Idem.....	Alcaraz.....	Idem.....	Idem.....	2	2	2	2
	Alicante.....	Capital.....	Idem.....	Caprina.....	3	3	3	3
	Badajoz.....	Llerena.....	Idem.....	Equina.....	5	5	5	5
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Caprina.....	1	1	1	1
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	1	1	1	1
	Idem.....	Herrera del Duque.....	Idem.....	Equina.....	2	2	2	2
	Idem.....	Alburquerque.....	Idem.....	Idem.....	3	3	2	2
	Idem.....	Villanueva de la Serena.....	Idem.....	Porina.....	5	5	5	5
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Ovina.....	1	1	1	1
	Burgos.....	Villarcayo.....	Idem.....	Bovina.....	12	12	12	12
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Ovina.....	8	8	8	8
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Caprina.....	3	3	3	3
	Cáceres.....	Capital.....	Idem.....	Equina.....	4	4	4	4
	Idem.....	Logrosán.....	Idem.....	Idem.....	2	2	2	2
	Cádiz.....	Olvera.....	Idem.....	Bovina.....	1	1	1	1
	Canarias.....	Ortigueira.....	Idem.....	Idem.....	27	27	27	27
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Equina.....	17	17	15	15
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Caprina.....	12	12	60	60
	Córdoba.....	La Rambla.....	Idem.....	Bovina.....	14	14	14	14
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	12	12	12	12
	Granada.....	Capital.....	Idem.....	Bovina.....	7	7	7	7
	Idem.....	Baza.....	Idem.....	Idem.....	1	1	1	1
	Idem.....	Ferrol.....	Idem.....	Idem.....	15	15	15	15
	Idem.....	Nova.....	Idem.....	Idem.....	9	9	9	9
	Idem.....	Ortigueira.....	Idem.....	Idem.....	14	14	14	14
	Idem.....	Padrón.....	Idem.....	Idem.....	2	2	2	2
	Idem.....	Pontevedra.....	Idem.....	Idem.....	8	8	8	8
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Equina.....	2	2	2	2
	Gerona.....	Biñeras.....	Idem.....	Bovina.....	1	1	1	1
	Guipúzcoa.....	Capigli.....	Idem.....	Idem.....	1	1	1	1
	Huelva.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1	1	1	1
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Orina.....	2	2	2	2
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Caprina.....	13	13	13	13
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	1	1	1	1
	Idem.....	Valverde.....	Idem.....	Equina.....	3	3	3	3
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Caprina.....	5	5	5	5
	Idem.....	Moguer.....	Idem.....	Idem.....	1	1	1	1
	Huesca.....	Buitrago.....	Idem.....	Bovina.....	1	1	1	1
	Jaén.....	Antequera.....	Idem.....	Ovina.....	1	1	1	1
	Idem.....	Huelva.....	Idem.....	Bovina.....	1	1	1	1
	Idem.....	Baeza.....	Idem.....	Idem.....	1	1	1	1
	Lugo.....	Capital.....	Idem.....	Idem.....	62	62	62	62
	Málaga.....	Alora.....	Idem.....	Caprina.....	10	10	10	10
	Idem.....	Ronda.....	Idem.....	Bovina.....	7	7	7	7
	Murcia.....	Capital.....	Idem.....	Equina.....	1	1	1	1
	Navarra.....	Idem.....	Idem.....	Caprina.....	1	1	1	1
	Orense.....	Güeza.....	Idem.....	Idem.....	4	4	4	4
	Oviedo.....	Gijón.....	Idem.....	Idem.....	2	2	2	2
	Pontevedra.....	Escurial.....	Idem.....	Idem.....	24	24	24	24
	Santander.....	Santona.....	Idem.....	Idem.....	12	12	12	12
	Idem.....	Cabuérniga.....	Idem.....	Idem.....	4	4	4	4
	Idem.....	S. Vicente de la Barquera.....	Idem.....	Idem.....	3	3	3	3
	Idem.....	Torrelavega.....	Idem.....	Idem.....	2	2	2	2
	Segovia.....	Capital.....	Idem.....	Idem.....	3	3	3	3
	Sevilla.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	5	5	5	5
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Ovina.....	23	23	23	23
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	6	6	6	6
	Idem.....	Ejea.....	Idem.....	Idem.....	7	7	7	7
	Idem.....	Mayorga.....	Idem.....	Bovina.....	3	3	3	3
	Idem.....	Utrera.....	Idem.....	Porcina.....	21	21	21	21
	Idem.....	Carmona.....	Idem.....	Equina.....	8	8	8	8
	Tarragona.....	Falset.....	Idem.....	Ovina.....	5	5	5	5
	Idem.....	Hijar.....	Idem.....	Caprina.....	13	13	13	13
	Idem.....	Aliaga.....	Idem.....	Equina.....	4	4	4	4
	Idem.....	Vallverd de la Sal.....	Idem.....	Porcina.....	10	10	10	10
	Toledo.....	Ocaña.....	Idem.....	Idem.....	2	2	2	2
	Idem.....	Jiles.....	Idem.....	Equina.....	2	2	2	2
	Valencia.....	Játiva.....	Idem.....	Caprina.....	1	1	1	1
	Idem.....	Torrente.....	Idem.....	O. int.....	1	1	1	1
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Bovina.....	1	1	1	1
	Zamora.....	Capital.....	Idem.....	Porcina.....	0	0	0	0
	Zaragoza.....	Caspe.....	Idem.....	Ovina.....	12	12	12	12
			Total.....		142	514	73	604
								4

Carbunculo bacteriano.....

ENFERMEDAD	PROVINCIA	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES				
				Especie.	Enfermos que existían en el mes anterior.	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos o sacrificados.
Pastorelosis...	Albacete.....	Alcaraz.....	Varios municipios.....	Equina.....	3	2	5	2
	Badajoz.....	Llerena.....	Idem.....	Idem.....	2	3	3	2
	Idem.....	Herrera del Duque.....	Idem.....	Idem.....	2	3	3	2
	Coruña.....	Capital.....	Idem.....	Idem.....	22	10	2	10
	Cuenca.....	Belmonte.....	Idem.....	Idem.....	42	25	22	15
	Gerona.....	Figueras.....	Idem.....	Idem.....	12	5	3	4
	Málaga.....	Antequera.....	Idem.....	Idem.....	2	1	1	2
	Murcia.....	Cieza.....	Idem.....	Idem.....	1	1	1	2
	Idem.....	Cartagena.....	Idem.....	Idem.....	2	1	2	2
	Sevilla.....	Marchena.....	Idem.....	Idem.....	2	1	1	2
	Idem.....	Carmena.....	Idem.....	Idem.....	2	1	1	2
	Valencia.....	Ayora.....	Idem.....	Idem.....	3	3	2	2
			Total.....	6	92	58	11
								29
Óscoray difteria de las aves...	Badajoz.....	Villanueva de la Serena.....	Varios municipios.....	Gallinas.....	2	8	28	2
	Palencia.....	Baltanás.....	Idem.....	Idem.....	100	2	100	2
	Santander.....	Capital.....	Idem.....	Idem.....	75	60	40	50
	Toledo.....	Ocaña.....	Idem.....	Idem.....	2	10	4	6
	Valencia.....	Torrente.....	Idem.....	Idem.....	2	14	2	14
	Idem.....	Ayora.....	Idem.....	Idem.....	2	10	2	10
			Total.....	175	130	52	208
								45
Muermo.....	Coruña.....	Ferrol.....	Varios municipios.....	Equina.....	6	2	2	6
			Total.....	6	2	2	6
Durina.....	Burgos.....	Capital.....	Varios municipios.....	Equina.....	1	2	2	1
	Idem.....	Belorado.....	Idem.....	Idem.....	3	2	2	1
	Idem.....	Villarcayo.....	Idem.....	Idem.....	2	2	2	2
	Cuenca.....	Capital.....	Idem.....	Idem.....	6	2	2	6
	León.....	Riario.....	Idem.....	Idem.....	3	1	1	2
	Santander.....	Reinoso.....	Idem.....	Idem.....	1	9	2	2
	Zaragoza.....	Borja.....	Idem.....	Idem.....	2	2	2	2
	Idem.....	La Almunia.....	Idem.....	Idem.....	1	2	2	1
			Total.....	19	9	3	22
Rabia.....	Alicante.....	Capital.....	Varios municipios.....	Canina.....	2	2	2	2
	Badajoz.....	Llerena.....	Idem.....	Idem.....	2	2	2	2
	Coruña.....	Betanzos.....	Idem.....	Idem.....	3	2	3	2
	Idem.....	Ferrol.....	Idem.....	Idem.....	2	1	1	2
	Jaén.....	Cazorla.....	Idem.....	Equina.....	1	1	1	2
	Lugo.....	Capital.....	Idem.....	Canina.....	2	2	2	2
	Pontevedra	Idom.....	Idem.....	Idem.....	3	2	3	2
	Idem.....	Cambados.....	Idem.....	Idem.....	2	2	2	2
	Segovia.....	Ouñalar.....	Idem.....	Equina.....	4	1	1	2
	Toledo.....	Ocaña.....	Idem.....	Idem.....	1	2	1	2
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	1	1	1	2
	Valencia.....	Liria.....	Idem.....	Canina.....	1	2	1	2
			Total.....	2	23	2	23
Sarna.....	Badajoz.....	Llerena.....	Varios municipios.....	Ovina.....	3	2	3	2
	Burgos.....	Villarcayo.....	Idem.....	Idem.....	25	25	25	25
	Idem.....	Miranda.....	Idem.....	Caprina.....	81	50	50	31
	Cuenca.....	Motilla.....	Idem.....	Idem.....	70	2	2	70
	Idem.....	Priego.....	Idem.....	Idem.....	3	3	3	2
	Huesca.....	Fraga.....	Idem.....	Equina.....	38	38	38	2
	Málaga.....	Ronda.....	Idem.....	Idem.....	2	2	2	2
	Santander.....	Potes.....	Idem.....	Caprina.....	75	14	14	2
	Teruel.....	Capital.....	Idem.....	Idem.....	46	51	51	20
			Total.....	343	14	217	6
								124
Cisticercosis.....	Badajoz.....	Villanueva de la Serena.....	Varios municipios.....	Porcina.....	2	2	2	2
	Coruña.....	Capital.....	Idem.....	Idem.....	2	2	2	2
			Suma y sigue.....	2	6	2	6

ENFERMEDAD	PROVINCIA	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
				Especie.	Enfermos que existen del mes anterior.	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos o sacrificados.	
Cisticercosis...	Huesca....	Capital.....	Sima anterior.....	>	6	>	6	>
			Varios municipios.....	Porcina.....	>	4	>	4	>
			Idem.....	Idem.....	>	2	>	2	>
	Valencia....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	>	2	>	2	>
			Total.....	>	14	>	14	>
			Varios municipios.....	Porcina.....	>	2	>	2	>
	Valladolid...	Vergara.....	Idem.....	Idem.....	>	1	>	1	>
			Idem.....	Idem.....	>	1	>	1	>
			Total.....	>	5	>	5	>
Triquinosis...	Guipúzcoa...	Tolosa.....	Varios municipios.....	Porcina.....	>	2	>	2	>
			Idem.....	Idem.....	>	1	>	1	>
			Valladolid...	Capital.....	>	1	>	1	>
	Vizcaya....	Durango.....	Idem.....	Idem.....	>	1	>	1	>
			Total.....	>	5	>	5	>

RESUMEN

Perineumonia contagiosa.....	Bovina.....	>	13	>	11	>
Glosopeda.....	Bovina.....	5.759	27.282	17.654	271	15.096
	Ovina.....	7.386	17.046	11.108	171	13.153
	Caprina.....	748	2.586	1.436	104	1.794
	Porcina.....	403	9.655	2.062	235	7.761
TOTALES.....	14.296	56.540	32.260	781	37.804
Viruela.....	Ovina.....	18.963	16.739	16.855	1.115	17.732
Carbunco bacteridiano.....	Bovina.....	2	242	>	244	>
	Ovina.....	>	60	>	60	>
	Caprina.....	140	124	55	209	>
	Equina.....	>	57	9	46	2
	Porcina.....	>	61	14	45	2
TOTALES.....	142	544	78	604	4
Carbunco sintomático.....	Bovina.....	2	6	>	8	>
Mal rojo.....	Porcina.....	45	765	538	219	53
Cólera y pulmonia contagiosa.....	Porcina.....	82	189	92	122	57
Tuberculosis.....	Bovina.....	186	28	>	212	2
	Caprina.....	>	4	>	4	>
	Porcina.....	>	2	>	2	>
TOTALES.....	186	34	>	218	2
Pastercrosis.....	Equina.....	6	92	68	11	29
Cólera y difteria de las aves.....	Gallinas.....	175	130	52	208	45
Muermo.....	Equina.....	6	>	>	6	>
Durina.....	Equina.....	19	9	3	2	23

RESUMEN

	ANIMALES					
	Especie.	Enfermos que existen del mes anterior.	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos o sacrificados.	Quedan enfermos.
Rabia.....	Equina....	>	5	>	5	>
	Porcina....	>	1	>	1	>
	Canina....	>	17	>	17	>
	TOTALES.....	>	23	>	23	>
Sarna.....	Ovina....	28	*	28	*	>
	Caprina....	313	14	187	0	134
	Equina....	2	>	2	*	>
	TOTALES.....	343	14	217	6	134
Cisticercosis.....	Porcina....	>	14	>	14	>
Triquinosis.....	Porcina....	>	5	>	5	>

Madrid, 25 de Noviembre de 1911.—El Inspector Jefe del Servicio de Higiene pecuaria, D. García de Izcarra.—V.º B.º—El Director general, Gallego.

12450

NUÑEZ VILLALOBOS, *Diego*; hijo de Rafael y Antonia, natural de Granada, profesión hojalatero y vendedor de tortas y bollos que él confecciona, de veintisiete años, estatura 1,598 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz, cara y boca regulares, barba escasa, color sano, tiene una cicatriz en la parte superior de la frente; tué vecino de Algeciras, ignorándose su último domicilio; procesado por hurto; comparecerá, en el término de diez días, a prestar declaración inquisitiva en la causa que se lo sigue por hurto de una cartera con 35 pesetas en plata y otros objetos, ante el señor Juez de instrucción de Ronda y Sala audiencia del Juzgado, situado en la calle Virgen de los Dolores, número 6, de esta ciudad; apercibido de que, si no comparece, será declarado rebeldé y le pararán los perjuicios a que haya lugar en Derecho. 13037

12457

ONATE RUIZ, *Pablo*; hijo de Felipe y Natividad, natural de Miranda, soltero, jornalero, de veintiséis años de edad, estatura 1,62 metros próximamente, frente despejada, nariz algo abultada en la punta, bigote paciente, pelo y cejas castuno oscuro, ojos azules, color pálido, cara redonda y llena; procesado por asesinato; comparecerá, en término de diez días, en el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao. 13015

12458

OTERO SUAREZ, *Pedro*; hijo de Melquidas y de María Angela, natural de Villarín, Ayuntamiento de Rielo (León), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Villarín; procesado por la falta de concentración al ser llamado para su destino a Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor don Pedro Pérez Serrano, en el Cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de América, número 14, de guarnición en Pamplona; bajo apercibimiento de que, de no

verificarse, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Dado en Pamplona á 2 de Diciembre de 1911.—Pedro Pérez.

JG-5322

12459

PAGO (*e*) el *Rudina*; de veinte años, alto, delgado, visto traje de americana negro y frecuenta en Madrid el lavadero de la Benita y taberna de la Blasa, carretera de Andalucía; la Casa Blanca, carretera de Toledo y barrio de las Lajurias; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por el delito de hurto de gallinas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Getafe; bajo apercibimiento, en otro caso, de ser declarado rebelde. 13021

12460

PANINO VILADRICH, *Bamón*; domiciliado últimamente en la calle de Matabjes, número 7, tienda; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría del Sr. Gil. 13011

12461

PARRA CALVENTI, *Miguel*; hijo de Diego y Marín, natural de Marbella, Ayuntamiento de Marbella, provincia de Málaga, de estado soltero, de oficio del campo, de veintiún años de edad, estatura 1,690 metros; procesado por haber faltado á la concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente (E. R.) de Artillería, Juez instructor de la Comandancia de Menorca, D. Serafín Dannis Rullán, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Mahón, 28 de Noviembre de 1911.—El Juez instructor, Serafín Dannis. JG-5326

12462

PEREZ MARTINEZ, *Miguel*; hijo de José y de María, natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de diecisiete años de edad; domiciliado últimamente en Aranjuez; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en tér-

mino de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Chiuchón. 13019

12463

RAMOS MARTINEZ, *José*; hijo de Manuel y de Manuela, natural de Tahal, partido judicial de Sorbas, provincia de Almería, de estado soltero, oficio jernero, de veintidós años de edad, estatura regular; domiciliado últimamente en Tahal (Almería); procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Melilla, número 49, D. Antonio Alcalde Montoro, que reside en el Cuartel de Santiago, de esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla. 30 de Noviembre de 1911.—El segundo Teniente, Juez instructor, Antonio Alcalde. JG-5329

12464

RODRIGUEZ PUGA, *Joaquín*; natural de Torbiscón, Ayuntamiento de idem, partido de Albuñol, provincia de Granada, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Torbiscón (Granada) ignorándose su paradero en la actualidad; procesado por haber faltado á concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente de Artillería, Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Morella, D. Miguel Ferrer Merendal, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Mahón, 28 de Noviembre de 1911.—El Juez instructor, Miguel Ferrer. JG-5320

12465

SAENZ FOY GUERRA, *Fructuoso*; hijo de Francisco y de Felicita, natural de Algorafe, Ayuntamiento de idem, provincia de Logroño, de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años de edad, apercibido en Argentina, provincia de Logroño; procesado por haber faltado á concentración á la Oficina de Relaciones de Logroño; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente,

Juez instructor, del Regimiento Infantería de África, número 68, D. Francisco Reyes Villanueva, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 25 de Noviembre de 1911.—El Juez instructor, Francisco Reyes. JG—5316

12466

SANCHEZ MASIG, Ramón; natural de Manzanillo, de estado soltero, profesión dependiente, de veintinueve años de edad; procesado por infracción de la ley de Emigración; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. Tomás Riera y Sanz; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en Derecho. 13012

12467

Sevillano de la Torre, hijo de Mateo y Sabina, natural de Villoria, de estado soltero, de veintiún años de edad, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Villoria; procesado por disparos y lesiones; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Astorga, para constituirse en prisión. 13003

12468

TORS RAMOS, Francisco; hijo de Augusto y Carolina, natural de Manila (islas Filipinas), de estado casado, profesión Capitán de Infantería, de treinta y siete años, pelo negro, cejas al polo, ojos negros, nariz y boca regular, no tiene señas particulares; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Gerona, 95, tercero-segundo; procesado por el delito de abandono de residencia; comparecerá, en término de treinta días, ante el Coronel D. José Maldonado Company, que tiene su domicilio en Barcelona, calle Diputación, 381, tercero-tercera.—Barcelona, 30 de Noviembre de 1911.—El Coronel, Juez instructor, José Maldonado. JG—5312

12469

VANTOLRA BERENGUER, Juan; de estado casado, profesión comercio, de treinta y nueve años; domiciliado últimamente en la calle Robados, 45, cuarto-primer; procesado por bigamia; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona. 13010

12470

VELASCO ACORDAGOITIA, Ignacio; hijo de Florencio y de Magdalena, natural de Galdames, partido de Valmaseda, provincia de Vizcaya, de estado soltero, oficio empleado, veintidós años de edad, estatura regular; domiciliado últimamente en Galdames (Vizcaya); procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Melilla, número 59, don Antonio Alcaide Montoro, que reside en el Cuartel de Santiago, de esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 29 de Noviembre de 1911.—El segundo Teniente, Juez instructor, Antonio Alcaide. JG—5330

12471

ARROYO FUENTES, Aquilin; hijo de Tomás y Francisca, natural de Vifdola, casado, sillerío, de cincuenta años; domiciliado últimamente en Ledesma; procesado por el delito de amenazas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Ledesma, para constituirse en prisión. 13160 bis.

12472

ARROYO GONZALEZ, Eduardo; hijo de Agustín y Joaquina, natural de Argusino, partido de Bermillo de Sayago, soltero, jornalero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Ledesma; procesado por el delito de amenazas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ledesma, para constituirse en prisión. 13160

12473

AZNAR MORENO, Angelino; natural de Fuendetodos (Belchite), casado, pescador, de treinta y un años, hijo de N. y Antonia; domiciliado últimamente en Figueras y esta ciudad; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Gerona. 13091

12474

BENITEZ, Francisco; natural de Vejer (Cádiz), de treinta y nueve á cuarenta años, y que el 30 de Julio último desapareció de la casa de Dolores Mora Mendoza, llevándose un burro y varias prendas; domiciliado últimamente en el sitio Palacar de Tarifa; procesado por hurto en sumario número 103 de 1911; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Algeciras, para constituirse en prisión y prestar declaración indagatoria por dicho sumario. 13075

12475

BENITEZ CLAVIJO, Bartolomé; hijo de Agustín y Josefa, natural de Cádiz, soltero, cochero, de treinta años, su estatura 1,640 metros, pelo negro, cejas al polo, ojos pardos, nariz regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, sin ninguna señal particular; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde el día en que tenga lugar la publicación de este anuncio ante el primer Teniente de la Brigada Disciplinaria, D. Eduardo Oyarzabal Torralba, Juez instructor de la misma, de guardia en Melilla.—Melilla, 28 de Noviembre de 1911.—El primer Teniente, Juez, Eduardo Oyarzabal. JG—5331

12476

BERNARDEZ, Rafael (a) El Loco 6 Loqui; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por falsificación de marcas y cognac; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez instructor de Cádiz. 13119

12477

CARBALLO VAZQUEZ, Manuel; hijo de Lucas y de Juana, natural de Formelas, partido judicial de Quiroga (Lugo), de estado soltero, oficio carpintero, de veintidós años de edad, estatura regular; domiciliado últimamente en Formelas (Lugo); procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Melilla, número 59, D. Antonio Alcaide Montoro, que reside en el Cuartel de Santiago, de esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 26 de Noviembre de 1911.—El segundo Teniente, Juez instructor, Antonio Alcaide. JG—5332

12478

CARBONELL ESCRIBANO, Josefina; natural y vecina de Úbeda, hija de Francisco y de Teresa, de cuarenta y dos años de edad, de estado soltera, profesión sirvienta; domiciliada últimamente en Ube-

da, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Úbeda, para ser recluido en la Cárcel de Úbeda, con el fin de cumplir la pena que lo fue impuesta en la causa que se le siguió por hurto. 13048

12479

COLTA ROJO, Hilario; hijo de Hilario y de Francisca, natural de Cártama, partido judicial de Alora (Málaga), de estado soltero, oficio jornalero, de veintitres años de edad, estatura regular; domiciliado últimamente en el partido del Peral (Málaga); procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Melilla, número 59, D. Antonio Alcaide Montoro, que tiene su residencia en el Cuartel de Santiago, de esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 26 de Noviembre de 1911.—El segundo Teniente, Juez instructor, Antonio Alcaide. JG—5337

12480

DOMINGUEZ MARTINEZ, Manuel (a) Calderón; hijo natural de María Dominguez Martínez, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión carnicero, de veintiocho años de edad, siendo sus señas personales: estatura alta, pelo y cejas negros, está afeitado, tiene color sano, ojos pardos, carece de cicatrizes visibles; contra cuyo individuo se ha dictado auto de prisión en el sumario que se le instruye por tentativa de violación; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juzgado de instrucción de Santa Cruz de Tenerife, y Secretaría del Licenciado José López de Soria y Gutiérrez. 13143

12481

EL Gordo; residente en Madrid, de unos veinte años, de estatura regular, bastante grueso, afeitado, y que viste traje oscuro con rayas, sombrero negro y alpargatas; para que, dentro del término de diez días, comparezca en el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, para ser reducido á prisión si no presta fianza, y para contestar los cargos que le resultan en el sumario por hurto. 13145

12482

EAMILIO (a) Chulo; de unos dieciocho años, moreno, de estatura regular, rostro afeitado, cabello negro rizado; viste traje de americana color chocolate, gorra alfonsina obscura y alpargatas con cintas blancas; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Reus, para hacerle una notificación e ingresar en la Prisión del partido, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que hubiere lugar, y ser declarado rebelde. 13165

12483

FERNANDEZ GOMEZ, Esteban (a) Pola; domiciliado últimamente en Aldonueva de San Bartolomé; procesado por hurto de ocho cérdos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Logrosán, para que preste indagatoria y sea constituido en prisión. 13162

12484

FERRER PUJOLS, Francisco; hijo de Pedro y de Antonia, natural de Barcelona, parroquia de la Catedral, de estado soltero, oficio engastador, de veintitrés años de edad, estatura regular, pelo castaño, cejas al polo, ojos pardos, nariz regular,

barba naciente, boca regular; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Melilla, número 59, D. Antonio Alcaide Montoro, que reside en el Cuartel de Santiago, de esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 29 de Noviembre de 1911.—El segundo Teniente, Juez instructor, Antonio Alcaide.

JG—5333

12485

FLORIDO GARCIA, Manuel; de treinta y nueve años, soltero, hijo de Antonio y Francisca, jornalero, natural de Puerto Genil; domiciliado últimamente en Córdoba; procesado en causa por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, situado en la calle de Góngora, sin número.

13155

12486

GARCIA ANTOLIN, Serafín; natural de Miranda de Ebro, de estado soltero, profesión cerrajero, de diecisés años, de estatura alta, rubio, ojos azules y nariz gruesa, que viste pantalón negro de paño, blusa y boina azul; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Ilustración, número 8, bajo; procesado por estafa al viajar sin billete en un tren; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Getafe; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13093

12487

GARCIA PEREZ, Faustino; hijo de José y Carmen, de treinta y seis años de edad, casado con Marcellina Cabrera, natural de Tetir, en Lanzarote, vecino de Las Palmas, jornalero, para que dentro del término de diez días, á contar desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezca ante el Juzgado de instrucción de Las Palmas, con objeto de ingresar en la Cárcel del partido, por haberse decretado su prisión por auto de la Audiencia Provincial de Las Palmas de 7 de Noviembre último, en causa que contra el mismo se sigue por resistencia á los vigilantes del resguardo de Consumos.

13127

12488

GIRÓN GARCIA, Alejandro; hijo de Francisco y de Josefa, natural de Oreaña, Ayuntamiento de Alfoz, provincia de Santander, de estado soltero, profesión minero, de veinticuatro años, estatura 1,660 metros, color sano; domiciliado últimamente en Turón (Oviedo); bujo expediente por la falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, D. Carlos Ducassi Mendieta, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santander, 3 de Diciembre de 1911.—El Capitán, Juez instructor, Carlos Ducassi.

JG—5339

12489

GOMEZ ECHEVARRIA, Antonio Emeterio; hijo de Eleuterio y Elisa, natural de Viguera, provincia de Logroño, de estado casado con Faustina Pérez, profesión mecánico electricista, de treinta años de edad; domiciliado últimamente en Viguera; procesado por insultos y amenazas; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Logroño, en el término de diez días.

13101

12490

GONZALEZ MAURE, Enrique; conocido

do por Enrique de Ferreiro, natural de Belesar, soltero, labrador, de veinticuatro años, hijo de Juan y de Generosa; domiciliado últimamente en dicha parroquia de Belesar, Ayuntamiento de Saviaño, partido de Monforte; procesado en causa por lesiones á Manuel Donatón Rojo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Monforte, ó se constituirá en prisión en la Cárcel del partido á responder de los cargos que lo resulten de dicho sumario.

13136

12491

LOVEIRAS CASTRO, Jacobo; hijo do Andrés y de Luisa, natural de Villares, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta años de edad, estatura regular, pelo castaño, ojos negros, cejas al pelo, poca barba, con una pequeña cicatriz en la parte anterior de la mano derecha; viste traje negro y americana, camisa blanca sin corbata, y boina é impermeable azul; como comprendido en el número 1º del artículo 883 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, al objeto de notificársele el auto de prisión provisional contra él dictado en el día de hoy, bajo apercibimiento, en otro caso, de ser declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á Ley; domiciliado últimamente en Sestao, calle Rivas, número 80 (Vizcaya); procesado por agresión y lesiones, causa número 367 del año 1911; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de instrucción de Valmaseda.

13111

12492

MAGAÑA, Lorenzo; natural de Valencia del Arzobispo, profesión panadero, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en La Caroña, afiliado al gremio de panaderos; procesado por viajar en tren sin billete, en compañía de otro; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Almadén, para reducirlo á prisión, de no prestar fianza de cualquiera de las causas que la Ley señala, por valor de 500 pesetas, y prestar inquisitiva.

13114

12493

MATIAS JOSE, Joaquín; natural de Portugal, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y dos años de edad; domiciliado últimamente en San Sebastián; procesado por hurto, número 268 de 1911; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa).

13086

12494

MENACHO CASTILLO, Manuel; hijo de Francisco y Catalina, natural de Jerez de la Frontera, de estado soltero, profesión portero, de sesenta y ocho años de edad, sin instrucción; procesado por el delito de luto; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción de Pozoblanco, en la prisión de esta villa.

13138

12495

MENDEZ PEREZ, Hilario; hijo de Juan y de Juana, natural del Realijo Alto, de estado casado, profesión carpintero, de treinta y seis años de edad; domiciliado últimamente en el Realijo Bajo; procesado por homicidio; comparecerá ante este Juzgado de La Laguna (Canarias), en el término de diez días.

13159

12496

MIGUEL MARTIN, Cándido (n) Cándida; hijo de Bonifacio y Antonia, natural de Buenaventura, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años;

domiciliado últimamente en Buenaventura; procesado por lesiones; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de instrucción de Talavera de la Reina.

13047

12497

MONTERO RODRIGUEZ, Manuel; natural de Sevilla, soltero, jornalero, de dieciocho años, hijo de Francisco e Isabel; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Córdoba.

13090

12498

MORENO CARRILLO, Manuel (a) Chacón; de veinte años, natural y vecino de Linares, soltero, jornalero; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Linares, en el término de diez días, para cumplir la condena que le fué impuesta en causa seguida por hurto; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13180

12499

MORERA CLEMENTE, José; conocido por Morera Dorta, de treinta y dos años de edad, soltero, hijo de Antonio y Elvira, carpintero, natural y vecino de Las Palmas; domiciliado últimamente en Las Palmas; procesado por atentado á Agentes de la Autoridad, en sumario número 129 de 1909; comparecerá, en término de diez días, en la Cárcel de Las Palmas, constituyéndose en prisión.

13084

12500

MOURE LOPEZ, Ramón; hijo de Manuel y Carmen, natural de Frean, partido judicial de Monforte, provincia de Lugo, de estado soltero, de veintitrés años; estatura regular; domiciliado últimamente en Frean (Lugo); procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Melilla, número 59, D. Antonio Alcaide Montoro, que reside en el Cuartel de Santiago, de esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 27 de Noviembre de 1911.—El segundo Teniente, Juez instructor, Antonio Alcaide.

JG—5338

12501

PALMER Y VIVES, Sebastián; hijo de Lorenzo y de Margarita, natural de Palma, soltero, hosteler, de veintisiete años de edad, de estatura alta, cara larga, usa bigote negro, nariz y boca regulares, color sano, ojos negros, pelo negro, cejas al pelo; domiciliado últimamente en Palma; penado en causa sobre hurto; comparecerá, en término de quince días, ante la Audiencia Provincial de Palma de Mallorca.

13104

12502

PERDOMO HERNANDEZ, Balbina; de veinticinco años de edad, soltera, sirvienta, hija de Carlos y de Gregorio, natural de La Oliva, partido de Arrecife, vecina de Las Palmas, no ha sido procesada, no sabe leer ni escribir, es de color blanco, pelo castaño, cejas idem, ojos pardos, tiene estatura regular y visto al estilo del país; para que dentro del término de diez días, á contar desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezca ante el Juzgado de instrucción de Las Palmas, con objeto de ingresar en la Cárcel del partido, por haberse decretado su prisión por auto de la Audiencia Provincial, de 14 de Noviembre, en la causa que contra la misma se sigue por hurto.

13095

12503

PEREIRA MOURIN, José; jornalero, hijo de Francisco y Nicasia, natural y vecino de Santa María de Tenuville, Municipio de Láncara, partido de Sarria; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Sarria (Lugo), á constituirse en prisión y rendir indagatoria en causa que contra él se sigue por lesiones graves, dentro del término de diez días, siendo en otro caso declarado en rebeldía.

13106

12504

PEREZ CABRERA, Antonio; natural de Jerez de la Frontera, profesión jornalero, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Castilla, 153; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, calle Almirante Apodaca, número 4.

13107

12505

PEREZ LOPEZ, Juan Ramón, conocido por Antoni; de veintiséis años de edad, natural y vecino de San Bartolomé, jornalero, casado con Susana Ramírez; hijo de José y de María del Pilar; procesado en causa por hurto; comparecerá, dentro del término de quince días, ante el señor Juez de instrucción de Telde, al objeto de constituirse en prisión.

13149

12506

PEREZ, Juan Bautista; natural de Soñana (Valencia), de unos cincuenta años de edad, de estatura más bien baja, pelo canoso, una bigote, sordo; trabajaba en los arrozales de Palà (Gerona), en el mes de Septiembre último, y cuyo actual paradero se ignora; procesado por homicidio; comparecerá, en término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, ante el Juzgado de instrucción de La Bisbal, al objeto de practicar verias diligencias en méritos del sumario que instruya sobre homicidio de Daniel Rovira y Rovira, al anochecer del día 24 del expresado Septiembre.

13083

12507

PICON PEREZ, Camilo; natural de Roçiana, con domicilio últimamente en Valverde del Camino, calle de Hinojos, número 16, de treinta y cinco años, viudo y ocupación obriero; procesado por lesiones; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lora del Rio, á ser indagado en dicha causa y ser reducido á prisión.

13163

12508

RIPOLL ARGILAGA, Jaime; hijo de Juan y Carmen, natural de Garefa, soltero, jornalero, de veintidós años de edad, de estatura alta, y visto al estilo del país; domiciliado últimamente en Garefa; procesado por estafa y robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Falset, al efecto de notificarle el auto de procesamiento y prisión provisional y recibirle declaración indagatoria.

13166

12509

ROSA GOMEZ, Manuel de la(a) Manchosa; hijo de Francisco y María, natural y vecino de Santa Cruz de Tenerife, de estado casado, profesión herrador, de veintiocho años de edad, siendo sus señas personales: estatura alta, pelo, cejas y cabello rubios, carece de cicatrices visibles, faltándole un dedo y siendo pardo el color de sus ojos; domiciliado últimamente en Santa Cruz de Tenerife; procesado por tentativa de violación; compa-

recerá, en término de treinta días, ante el Juzgado de instrucción de Santa Cruz de Tenerife y Secretaría del Licenciado José López de Seria y Gutiérrez.

13144

12510

ROSALES CÁCERES, Francisco; natural de Jerez, de estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Jerez de la Frontera; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción del distrito de San Miguel, de Jerez de la Frontera.

13124

12511

RUBIO ORETON, Francisco; hijo de Francisco y Paula, natural de Servia (Lérida), de estado soltero, su estatura 1,880 metros, sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba rubia, boca regular, color bueno; domiciliado últimamente en Servia (Lérida), de profesión minero, de veintisiete años de edad; procesado por el delito de deserción; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la fecha en que tenga lugar la publicación de este anuncio, ante el primer Teniente de la Brigada Disciplinaria, D. Eduardo Oya-zabal Terralba, de guardia en Molilla, Molilla, 28 de Noviembre de 1911.—El primer Teniente, Juez, Eduardo Oya-zabal.

JG—5336

12512

SAEZ LOPEZ, Socorro; natural de Pajares (San Sebastián), de estado casada, profesión su sexo, de veinticuatro años, hija de Estanquio y María; domiciliada últimamente en Figueras y Gerona; procesada por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Gerona.

13092

12513

SANCHEZ PEREZ, Santiago; hijo de Vicente y de María, natural de Abenojar, de estado casado, profesión quincallero, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Almodóvar del Campo; procesado por disparos y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almodóvar del Campo, á ingresar en la Cárcel de este partido.

13116

12514

SANTANA CABRERA, Eloisa; de treinta y cinco años de edad, soltera, ocupada en los quehaceres de su casa, natural y vecina de Las Palmas (Canarias); comparecerá, en el término de diez días, ante el Juez de instrucción de Las Palmas, á ingresar en las Cárcoles del partido y rendir declaración indagatoria en el sumario número 172 del corriente año, por lesiones.

13099

12515

SANTANA CEDRES, Angel; hijo de Pedro y Dominga, de diecisésis años de edad, natural y vecino de Las Palmas, provincia de Canarias, soltero, marinero, no ha sido procesado, es de color blanco, pelo y cejas rubios, ojos pardos, estatura regular, sin cicatrices; para que dentro del término de diez días, á contar desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezca ante el Juzgado de instrucción de Las Palmas, con objeto de ingresar en la Cárcel del partido, por haberse docecretado su prisión por auto de la Audiencia Provincial de esta ciudad de 18 de Noviembre último, en causa que contra él mismo se sigue por robo.

13126

12516

SANTANA EXPÓSITO, Pablo; natural y vecino de Las Palmas, casado, jornalero, sin instrucción; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Las Palmas (Canarias), con objeto de ingresar en las Cárcoles del partido á sufrir la condena que se le impuso por la Audiencia de dicha ciudad en causa que se le siguió por el delito de resistencia.

13100

12517

SISTAL CAJIGAS, Antonio Jesús; natural de Santander, de estado casado, profesión carpintero, de treinta y dos años, hijo de Pedro y Petra; domiciliado últimamente en Santander; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Santander.

13087

12518

SELLARES, Pedro; de estado soltero, profesión jornalero, de unos veintisiete años, de estatura alta, enjuto de cara, nariz algo larga, ojos pardos, pelo castaño, afeitado, con muy poco bigote, y vista pantalón claro, americana y chaleco negros, gorra y alpargatas de monte; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Jesús del Valle, 3, tienda, y se supone se encuentra en Segovia, procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte.

13181

12519

TRASELLA, Alberto; natural de Sevilla, profesión albañil de veinte años; domiciliado últimamente en Sevilla, barrio de la Alameda; procesado por viajar en tren sin billete en compañía de otro; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almadén, para reducirlo á prisión, de no prestar fianza de cualquiera de las cláusulas que la ley señala, por valor de 500 pesetas, y prestar inquisitiva.

13115

12520

Un individuo alto, moreno, que montaba un caballo castaño oscuro, albarán con flecos, con traje de pana color café, de cordones gruesos, gorra de visera con oreja grande, polainas color café y de unos treinta y cinco años; el cual, acompañado de otros dos, y al obscurecer de la tarde del día 29 de Octubre último, sorprendió á Juan López Junta, de esta localidad, que conducía un macho, una mula y un burro, en la cuesta de Riansares, de este término, y sujetándole y conduciéndole á distancia, se llevaron dichas tres caballerías; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Tarancón, para recibirle declaración y responder á los cargos en dicha causa, siendo reducido á prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13148

12521

Un individuo de unos treinta años, más bien bajo, muy moreno, con traje de lana usada, gorra y polainas bajas, cuyo nombre y demás circunstancias personales se ignoran, el cual, acompañado de otros dos y al obscurecer de la tarde del día 29 de Octubre último, sorprendió á Juan López Junta, de esta localidad, que conducía un macho, una mula y un burro, en la cuesta de Riansares, de este término, y sujetándole y conduciéndole á distancia, se llevaron dichas tres caballerías; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Tarancón, dentro del término de diez días, para recibirle declaración.

ción y responder á los cargos en dicha causa, siendo reducido á prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13147

Un individuo, joven, con traje de lana usada, gorra y polainas bajas, cuyo nombre y demás circunstancias personales se ignoran, el cual, acompañado de otros dos y al obscurecer de la tarde del día 29 de Octubre último, sorprendió á Juan López Junta, de esta localidad, que conducía un macho, una mula y un burro, en la cuarta de Riancarras, de este término, y sujetándole y conduciéndole á distancia, se llevaron dichas tres caballerías; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Tarancón, dentro del término de diez días, para recibirle declaración y responder á los cargos en dicha causa, siendo reducido á prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13148

12523

VARELA FERREIRO, Antonio (a) *Fiesta*; hijo de Manuel y Manuela, natural de la parroquia de Lomayo, en el término municipal de Laracha, casado, jornalero, de veintiocho años; domiciliado últimamente en la referida parroquia; procesado por el delito de daños; comparecerá ante este Juzgado de Carballo, para constituirse en prisión provisional en la Cárcel pública.

13154

12524

VENTURA BRITO, Juan; natural de Jerez, soltero, barbero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Jerez; procesado por perturbación del culto católico; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Miguel, de Jerez.

13123

12525

ZARCO CÚADRADO, José; hijo de José y Carmen, natural de Sevilla, soltero, barbero, de veintisiete años, no sabe leer ni escribir; domiciliado últimamente en Elechosa; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción de Pozoblanco, en la prisión de esta villa.

13139

Juzgados de primera instancia.

ALMENDRALEJO

D. José Montero de Espinosa y Sánchez-Arjona, Abogado, Juez municipal de esta ciudad, en funciones del de instrucción de la misma y su partido, por hallarse el propietario en uso de licencia.

Por el presente edicto, ruego á todas las Autoridades civiles y militares de la Nación, y encargo á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de los géneros, metálicos y efectos que al final se expresarán, conduciéndolos en su caso á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición, los cuales fueron robados en la noche del 19 al 20 de Noviembre último del comercio del vecino de Puebla de la Reina D. Juan Ventura Carvajal.

Pues así lo he acordado en el sumario que instruyo con el número 148 del año actual por expresado hecho.

Géneros, metálico y efectos robados.

Diez ó doce piezas de intermedios Benguer, cuadros varios.

Ocho cortes satenes, colores y negros. Diez cabos y piezas satenes lisos, negros, varios precios.

Treinta y una piezas y medias piezas de franela pañete, de vestidos.

Treinta y cinco piezas y medias piezas de franela, tejidos y piqué para camisas.

Doce piezas y medias piezas intermedios realce, cuadros y listas.

Una esportilla con 10 ó 15 pesetas en calderilla.

Dos paquetes de cinco pesetas en calderilla.

Treinta y cinco ó cuarenta pesetas en monedas de á cinco, y sueltas.

Una carta de los Sres. Hijos de Pedro Mañas, de Mérida, con una circular y un talón de dos cajones de petróleo, facturados á nombre de D. Juan Ventura Carvajal á Villafranca de los Barros.

Tres cajetillas de tabaco de 18 céntimos. Y una caja de cerillas.

Dado en Almendralejo 4 5 de Diciembre de 1911.—José Montero de Espinosa. D. S. O., Francisco Fernández Gallardo.

JO—13152

CASTRO DEL RÍO

D. Tomás Mandigutia do Morales, Juez de instrucción de este partido.

A las Autoridades y agentes de Policía de la Nación, hago saber: Que en la noche del 3 del actual robaron del corral de la casa de la calle Caldereros, número 2, de esta villa, las prendas que al final se reseñan, propias de José Villegas García, Ildefonso Viudez Helva y Josefa Salvete Erenia de estos vecinos.

Y ruego á dichas Autoridades y agentes practiquen activas diligencias en busca de dichas prendas; las que, caso de ser habidas, pondrán á disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Prendas robadas.

Una sábana de un ancho, con festón. Una camisa y unos calzoncillos.

Una camiseta. Una camisa de mujer. Una chaqueta.

Un almanadón blanco. Otros, listas blancas y encarnadas.

Una camisa de hombre, usada, medio luto. Dos pañuelos de bolsillo.

Un mantel. Dos pares de cortinas blancas, con cerco bordado.

Un delantal blanco; todo de José Villegas García, marchadas D. I. y G. V.

Un pantalón, tela oscura. Unas alforjas nuevas, con dos listas azules; y

Una blusa azul; de la propiedad de Ildefonso Viudez Helva.

Y un pantalón de tela á cuadros blancos y negros, propio de Josefa Salvete Erenia, robado todo la noche de 3 del actual del corral de la casa número 2 de la calle Caldereros, de esta villa; poniendo dichas ropas, caso de ser habidas, á disposición de este Juzgado, con las personas poseedoras, caso de no acreditar su legítima adquisición.

Dado en Castro del Río á 6 de Diciembre de 1911.—Tomás Mandigutia.—Por mandado de S. S., José Salgado.

JO—13120

CALLOSA DE ENSARRÍA

D. Ricardo García Romero, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, y en méritos de lo acordado en sumario que me, hallo instruyendo sobre hurto, ruego á todas las Autoridades y agentes de Policía judicial, se

proceda á la busca y ocupación de un burro de unos eatorce años, color blanco, con dos mosqueros en las garras, y en una de las manos unas grietas que la hacen del casco, y en la otra cuatro botones de fuego; deteniéndose á la persona en cuyo poder se halte, si no acredita su legítima adquisición, poniendo, en su caso, á uno y otra á disposición de este Juzgado, con las seguridades convenientes, cuyo burro fué sustraído en la noche del 6 de Noviembre último, del patio de la casa de campo en que habita Francisco Morato Ivais, del término de Calpe.

Dado en Callosa de Ensarríá á 5 de Diciembre de 1911.—Ricardo García Romero.—F. S. M., Rafael Estrada.

JO—13153

CORUÑA

D. Florencio Urioste, Secretario del Juzgado de primera instancia de Coruña.

Doy fe: Que á nombre de D. Angel Sierra Fernández se formuló demanda ejecutiva contra D. José Victoriano Santamarina Seijo, por su derecho propio y como representante legal de los hijos menores de edad que le quedaron de su difunta esposa D. Eugenia Piñeiro Iglesias sobre pago de 15.000 pesetas oro español y los intereses al 7 por 100 de las cinco últimas annualidades, y por auto de este Juzgado, fecha 2 del corriente, se despachó ejecución contra el expresado demandado por las indicadas sumas y por las de otros, 2.500 pesetas más que aproximadamente se calculan precisas para costas.

Expedido mandamiento á un Alguacil se llevó á efecto el embargo por ante Secretario en los bienes especialmente hipotecados por el deudor para la seguridad del préstamo, que consisten en la casa números 29 y 30 antiguos, 30 y 31 modernos, de la calle de Garfís, hoy de Linares Rivas, de esta capital, y cuyo embargo se realizó sin el previo requerimiento de pago al D. José Victoriano Santamarina por ignorarse su paradero.

Y en su vista se le requiere por medio de la presente á fin de que pague las expresadas sumas, y á la vez se le cita de remate, concediéndole el término de nueve días para que se persone en los autos y se oponga á la ejecución si le conviene.

Y para insertar en los periódicos oficiales, conforme está mandado, expido la presente que firmo en Coruña á 7 de Diciembre de 1911.—Florencio Urioste.

X—2355

LA CAROLINA

Por el señor Juez de instrucción del partido, en providencia de esta fecha, recaída en diligencias para ejecución de sentencia en causa seguida por hurto contra Manuel Olivara Caucero (a) el *Pancho*, se ha acordado que á los perjudicados D. Daniel Vitrier, Francisco Sánchez Martínez y Bartolomé Almodóvar se les notifique la sentencia recaída en dicho proceso, fecha 18 de Agosto de 1911, por la que además de la condena al procedimiento de presidio correccional y arresto mayor, accesorias de suspensión de todo cargo y del derecho de sufragio, ha de abonar indicado sujeto, como indemnización de perjuicios al D. Daniel Vitrier la cantidad de 144 pesetas; á Francisco Sánchez Martínez, 26 pesetas 50 céntimos; y á Bartolomé Almodóvar, 11 pesetas; sufriendo por su insolvenza, que fué aprobada, y si no las salísface, la responsabilidad subsidiaria, á razón de un dfa por cada cinco pesetas y al pago de una tercera parte de costas; que se entregue definitivamente al D. Daniel Vitrier la

pistola Brown, que obra en su poder depositada; y se le abona al procesado para el cumplimiento de las penas todo el tiempo que sufrió prisión preventiva, y como con este abono quedaban las penas cumplidas, fue puesto inmediatamente en libertad.

Como no se encuentran dichos perjudicados y se ignora su actual paradero, se les notifica por la presente, que surtirán los efectos oportunos.

La Carolina, 30 de Noviembre de 1911.
El Secretario, Carlos Manjón.

JO—13025

MADRID—CHAMBERÍ

En el Juzgado de primera instancia del distrito de Chamberí, de esta Corte, y Secretaría de D. Federico Grases Vidal, perdien, por virtud de repartimiento, los autos civiles de juicio ejecutivo promovidos por D. Miguel Pavón y Cárdenas contra D. Juan Guillermo Chisholm y Hauyl sobre pago de pesetas, en cuyos autos se dictó la sentencia que, con su publicación, contiene el encabezamiento y fallo que, copiados á la letra, dicen así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 2 de Noviembre de 1911, el señor D. José Martínez Enríquez, Magistrado de Audiencia territorial de fuera de Madrid y Juez de primera instancia del distrito de Chamberí, de esta capital, habiendo visto los presentes autos civiles de juicio ejecutivo, seguidos entre partos, de la una, como demandante, D. Miguel Pavón y Cárdenas, mayor de edad, casado, miembro vecino de Bailén, reprobado por el Procurador D. Tomás Acevedo, bajo la dirección del Letrado D. Pascual Bajía Salinas, y de la otra, como demandado, D. Juan Guillermo Chisholm y Hauyl, rebolido en el juicio sobre pago de pesetas y...»

«Fallo que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada, haciendo trámite y remate de los bienes embargados á D. Juan Guillermo Chisholm y Hauyl y demás que sean de su propiedad, suficientes á hacer completo pago á D. Miguel Pavón y Cárdenas, de las 8.000 pesetas que de capital le adeuda, con más los intereses legales de esa suma á razón del 5 por 100 anual desde la presentación de la demanda y las costas.

«Así por esta mi sentencia, defitivamente juzgando lo pronuncio, mando y firmo.—José Martínez Enríquez.—Rubricado.

«Publicación.—Lesdá y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la dictó, hallándose celebrando Audiencia pública en su Sala-Despacho, en Madrid, el mismo día de su fecha.—Doy fe. Ante mí: F. Grases Vidal.—Con rúbrica.

En su virtud, y para que sirva de notificación al ejecutado D. Juan Guillermo Chisholm, cuyo actual domicilio y paradero se desconoce, extiendo la presente cédula para su inserción en la GACETA DE MADRID, á fin de que llegue á su conocimiento la indicada sentencia y pueda hacer uso de su derecho dentro del término que le concede la Ley.

Madrid, 21 de Noviembre de 1911.—El Secretario, Grases Vidal.—V.º E.º: el Juez de primera instancia, José Martínez Enríquez.

X—2359

PLASENCIA

D. Domingo de Guzmán Martínez y Martínez, Juez de instrucción del partido de Plasencia,

Por el presente ruego á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de las caballerías que se detallan á continuación, las cuales fueron sustraídas en la madrugada del 3 del actual de un prado de la dehesa Butrona, en este término municipal, y caso de ser habidas las pongan á mi disposición, juntamente con la persona ó personas en cuyo poder se hallen, si no acreditan su adquisición legítima.

Señas de los caballos.

1.º Una inula de ocho años, raza española, pelo pardo, con lunares blancos en el dorso y ambos costillares, de 1.41 metros de altura, con la marca de la Sociedad el Fénix Agrícola en el anca derecha, letra N número 3.

2.º Un burro de ocho años, pelo pardo, tuerto del ojo derecho, lunares del cuadril izquierdo, alzada regular, y

3.º Una burra de siete años, de regular alzada, pelo ruivo.

Dado en Plasencia á 5 de Diciembre de 1911.—Domingo de Guzmán Martínez.—D. S. O., Licenciado Salomón López.

JO—13137

RAMALES

D. Francisco Díaz de Rueda, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares y ordeno á los individuos de la Policía judicial, procedan á la busca de los efectos robados en la noche del 4 del actual, del establecimiento de la vecina de Gibrale, Goncerosa González, que se expresan á continuación por medio de nota, y detención y conducción á la Cárcel de este partido, de las personas en cuyo poder se hallaren dichos efectos, si no justifican su legítima procedencia.

Pues así lo tengo acordado en sumario que instruyo por robo.

Nota de los efectos robados.

Cuatro pescetas en plata.

De cuatro á cinco en calderilla.

De 25 á 26 pares de alpargatas de hombre y unos 24 de mujer y niña, varias de colores azules, sin reforzar, y las demás roturadas; y

Dos pares blancas, con cinta negra.

Dos paraguas á medio uso.

Un cuérano en mediano uso.

Una cántara de vino tinto; y

De 10 á 12 cajas de tabaco de 18 céntimos.

Dado en Ramales á 7 de Diciembre de 1911.—Francisco Díaz de Rueda.—Do orden de S. S., Sorgio Coca. JO—13166

Juzgados Municipales.

MADRID—PALACIO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 375, seguido en este Juzgado contra Telesforo García Rodríguez y dos más, por escándalo, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 5 de Diciembre de 1911, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Eduardo de Larrea, y Adjuntos D. José de las Casas y D. Cándido Ortega; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Pilar Rodríguez y Rodríguez y Marcelina Vela Miquel, de la otra, como denunciadas, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente;

y notificadas á la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Telesforo García Rodríguez, Dolores Soler García y Aurelia Taborda Cuerdas, de otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

» Fallamos que debemos condenar y condenamos á Telesforo García Rodríguez, Dolores Soler García y Aurelia Taborda Cuerdas, á la pena de 25 pesetas de multa á cada uno, reprobación y pago de las costas del juicio, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente; y notifiquese este fallo á los mismos por medio de edictos.

» Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Eduardo de Larrea.—Pío F. Hidalgo.—Pablo Casas.

» Publicación.—Lesdá y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Eduardo de Larrea y Trápaga, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Manuel Kreisler.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación a Telesforo García, Aurelia Taborda y Dolores Soler, expido la presente en Madrid á 5 de Diciembre de 1911.—El Secretario, Manuel Kreisler.—V.º B.º: Eduardo de Larrea.

JO—13263

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.220, seguido en este Juzgado contra Pilar Rodríguez y Marcelina Vela, por malos tratos, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 21 de Noviembre de 1911, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Eduardo de Larrea, y Adjuntos D. José de las Casas y D. Cándido Ortega; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Pilar Rodríguez y Rodríguez y Marcelina Vela Miquel, de la otra, como denunciadas, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

» Fallamos que debemos condenar y condenamos á Pilar Rodríguez y Rodríguez, á la pena de cinco días de arresto menor, que sufrirá en su domicilio, y á Marcelina Vela Miquel, á 30 pesetas de multa, suriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente y las costas por mitad; y notifiquese por cédula á esta última.

» Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Eduardo de Larrea.—José de las Casas.—Cándido Ortega.

» Publicación.—Lesdá y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Eduardo de Larrea y Trápaga, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Manuel Kreisler.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación a Marcelina Vela Miquel, expido la presente en Madrid á 2 de Diciembre de 1911.—El Secretario, Licenciado Manuel Kreisler.—V.º B.º: Eduardo de Larrea.

JO—13268